



Boletín del Ministerio de Defensa Nacional

**TOMO CCVII
AÑO LXXXIX**

Montevideo, 13 de febrero de 2019.

N.º 12.446

SÍNTESIS DE LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS CONTENIDOS EN ESTE BOLETÍN

ASUNTOS DE ATRIBUCIONES DELEGADAS

DESIGNAR GRADO DE ALFÉREZ ODONTÓLOGO

- N.º Resol. 73692

En los SGFF.AA. a título precario a la Sra. Odontóloga María L. Aguerrebere, como se menciona. -Expte. M.D.N. N.º 18084603.-

MISION DIPLOMATICA

- N.º Resol. 73693

En Canadá, del Sr. Cnel. (Av.) Fernando de Medina Castro, como representante alterno en el Consejo de la Organización de Aviación Civil Internacional (O.A.C.I.), se cumplió en el período que se cita. -Expte. M.D.N. N.º 18077992.

MISIONES OFICIALES

- N.º Resol. 73694

Modificar N.º 1.º de la Resol. 94654 de 15/Jun./018, ref. M/O en Rep. de Colombia, de los Sres. Comandante en Jefe de la Armada, Almirante Carlos Abilleira y otros, se cumplió en el período que se cita. -Expte. M.D.N. N.º 18043931.

- N.º Resol. 73695

Modificar N.º 1.º de la Resol. 94757 de 20/Ago./018, ref. M/O en Rep. Argentina, de los Sr. Brigadier General (Av.) Ismael V. Alonso Martínez y otros, se cumplió en el período que se cita. -Expte. M.D.N. N.º 18049409.

- N.º Resol. 73696

Modificar la Resol. 94662 de 20/Jun./018, ref. M/O en Rep. Democ. del Congo, del Sr. Cnel. Luis G. Prantl Ciganda, se cumple en el período que se cita. -Expte. M.D.N. N.º 18031933.

- N.º Resol. 73697

Modificar N.º 1.º de la Resol. 94430 de 15/Ene./018, ref. M/O en Rep. Popular de China, de los Sres. Cnel. Robert O. Da Cunha Sosa, se cumplió en el período que se cita. -Expte. M.D.N. N.º 18011827.

- N.º Resol. 73698

Modificar la Resol. 94665 de 25/Jun./018, ref. M/O en Rep. Democ. del Congo, al Sr. Tte. Cnel. Gonzalo F. Fuentes, se cumple en el período que se cita. -Expte. M.D.N. N.º 18031925.

- N.º Resol. 73699

Modificar N.º 1.º de la Resol. 94846 de 01/Oct./018, ref. M/O en el Reino de Suecia, al Sr. Tte. Cnel. (Av.) Jorge W. Maubrigades Bandera y otros, se cumplió en el período que se cita. -Expte. M.D.N. N.º 18049379.

- N.º Resol. 73700

Modificar la Resol. 94413 de 22/Dic./017, ref. M/O en Rep. Democ. del Congo, al Sr. Mayor Julio C. Techera Azambuya, se cumple en el período que se cita. -Expte. M.D.N. N.º 18035521.

- N.º Resol. 73701

Modificar la Resol. 94121 de 23/May./017, ref. M/O en Rep. Democ. del Congo, del Sr. Capitán (Av.) Santiago Draper Pastorino, se cumplió en el período que se cita. -Expte. M.D.N. N.º 18017469.

- N.º Resol. 73702

Modificar la Resol. 94527 de 22/Mar./018, ref. M/O en Rep. Argentina, del Sr. Tte. 2.º, Julio Navas del Pino y otro, se cumplió en el período que se cita. -Expte. M.D.N. N.º 18001694.

- N.º Resol. 73703

Modificar la Resol. 68453 de 16/Jun./016 y su modificativa la Resol. 72561 de 30/May./018, ref. M/O en Rep. Democ. del Congo, del Suboficial Mayor José A. Ferreira De Los Santos, se cumplió en el período que se cita. -Expte. M.D.N. N.º 18034401.

- N.º Resol. 73704

Modificar la Resol. 94099 de 09/May./017 y su modificativa la Resol. 72375 de 19/Abr./018, ref. M/O en Rep. Democ. del Congo, de la Cabo de 2.º. (Adm.) Mary Y. Rodríguez González, se cumplió en el período que se cita. -Expte. M.D.N. N.º 18028711.

- N.º Resol. 73705

Modificar la Resol. 94584 de 04/May./018 y su modificativa la Resol. 73272 de 31/Oct./018, ref. M/O en Rep. Democ. del Congo, del Soldado de 1.º. Eduar D. Centurión Salvatierra, se cumplió en el período que se cita. -Expte. M.D.N. N.º 18076325.

COMISION DE SERVICIO

- N.º Resol. 73706

Modificar N.º 1.º de la Resol. 94478 de 19/Feb./018, ref. C/S en Rep. Argentina, del Sr. Tte. 2.º, (Av.) Valentín Aguilar, se cumplió en el período que se cita. -Expte. M.D.N. N.º 18049395.

REITERACIONES DE GASTO

- N.º Resol. 73707

Modificar N.º 3.º de la Resol. 94542 de 09/Abr./018, ref. M/O en Rep. de Sudáfrica, del Sr. CF (CG) Diego de la Sierra y otro, costo pasajes por monto que cita. -Expte. M.D.N. N.º 18021938.

- N.º Resol. 73708

Modificar N.º 3.º de la Resol. 94560 de 16/Abr./018, ref. M/O en Rep. Argentina, del Cabo de 1.º, (ARM) Gastón Castillo, costo pasajes por monto que cita. -Expte. M.D.N. N.º 18026581.

- N.º Resol. 73709

Modificar N.º 3.º de la Resol. 94778 de 03/Set./018, ref. M/O en Rep. de Colombia, a los Sres. Capitán (Av.) Rodrigo Pérez Caselli y otro, costo pasajes por monto que cita. -Expte. M.D.N. N.º 18049387.

- N.º Resol. 73710

Modificar N.º 3.º de la Resol. 94326 de 13/Oct./018, ref. M/O en el Principado de Mónaco, al Sr. CN (CG) Gustavo Musso, costo pasajes por monto que cita. -Expte. M.D.N. N.º 18004545.

- N.º Resol. 73711

Modificar N.º 3.º de la Resol. 94866 de 15/Oct./018, ref. M/O en Rep. de Chile, al Sr. Tte. 1.º. Edward Montes de Oca y otros, costo pasajes por monto que cita. -Expte. M.D.N. N.º 18052345.

- N.º Resol. 73712

Modificar N.º 3.º de la Resol. 94878 de 22/Oct./018, ref. M/O en Rep. Argentina, a los Sres. Cnel. Santiago González Rodríguez y otro, costo pasajes por monto que cita. -Expte. M.D.N. N.º 18054283.

PRORROGAR CESE

- N.º Resol. 73715

En el "IMAE" de la Sra. Amelia Lolo y otros. -Expte. M.D.N. N.º 18071498.

- N.º Resol. 73716

En el Liceo Militar "General Artigas" del Sr. Heber Alonso. -Expte. M.D.N. N.º 18064939.

- N.º Resol. 73717

En el Liceo Militar "General Artigas" del Sr. Enrique Freccero. -Expte. M.D.N. N.º 18064947.

- N.º Resol. 73718

En la Escuela de Guerra Naval, de la Sra. Graciela Antelo. -Expte. M.D.N. N.º 18071404.

- N.º Resol. 73719

En el Liceo Militar "General Artigas" del Sr. Héctor Magis. -Expte. M.D.N. N.º 18064920.

HOMOLOGAR FALLOS TRIBUNAL DE CONCURSO

- N.º Resol. 73720

Para el ingreso de 17 (diecisiete) vacantes de ascenso de Técnico IV, Médico, Esc. A, Grado 8, en la UE 033 "DNSFF.AA." del Inc. 03 "MDN", mediante la modalidad de Provisorio, como se menciona. -Expte. M.D.N. N.º 18038911.

ASUNTOS MINISTERIALES

HOMOLOGAR FALLOS TRIBUNAL DE CONCURSO

- N.º Resol. 73721

Para el ingreso de 3 (tres) Sub Jefe de Sección, Odontólogo, Esc. A, Grado 9, en la UE 033 "DNSFF.AA." del Inc. 03 "MDN", mediante la modalidad de Provisorio, como se menciona. -Expte. M.D.N. N.º 18022381.

- N.º Resol. 73722

Para el ingreso de 1 (un) Técnico IV, Médico, Esc. A, Grado 8, (Médico Psiquiatra de Adultos), en la UE 033 "DNSFF.AA." del Inc. 03 "MDN", mediante la modalidad de Provisorio, como se menciona. -Expte. M.D.N. N.º 18045306.

- N.º Resol. 73723

Para el ingreso de 2 (dos) Técnico VIII, Médico, Esc. A, Grado 4, (Médico Urologo), en la UE 033 "DNSFF.AA." del Inc. 03 "MDN", mediante la modalidad de Provisorio, como se menciona. -Expte. M.D.N. N.º 18021768.

LICENCIAS ESPECIAL

- N.º Resol. 73713

Sin goce de sueldo a la funcionaria Administrativo, Esc. C, Grado 3, Mónica Jaime, perteneciente a la UE "DGSE", como se menciona. -Expte. M.D.N. N.º 19007785.

PETICION DESESTIMADA

- N.º Resol. 73724

Formulada por el Soldado de 1.º Facundo D. Centurión. -Expte. M.D.N. N.º 18035939.



198

RESOLUCION **73692**

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL.-

18084603

Montevideo, **05 FEB. 2019**

VISTO: los antecedentes relacionados con el Concurso Abierto de Méritos y Oposición efectuado por la Dirección Nacional de Sanidad de las Fuerzas Armadas para ocupar una vacante de Alférez Odontólogo especialista en Cirugía Bucomaxilofacial a título precario de los Servicios Generales Comunes a las Fuerzas Armadas.-----

RESULTANDO: I) que la Dirección Nacional mencionada realizó el Llamado a aspirantes para ocupar vacantes en el Sub-Escalafón Odontología.-----

II) que por el Oficio 16/DP-SSGG/18 de 13 de diciembre de 2018, la Dirección Nacional de Sanidad de las Fuerzas Armadas elevó el resultado del Concurso citado precedentemente.-----

CONSIDERANDO: I) que de acuerdo a lo establecido por los artículos 7 y 8 del Reglamento de Concursos para el ingreso como Alférez de los Servicios Generales de la Dirección Nacional de Sanidad de las Fuerzas Armadas aprobado por el artículo 1ro. del Decreto 24/003 de 21 de enero de 2003 en la modificación dada por el Decreto 412/004 de 16 de noviembre de 2004, las vacantes en el grado de Alférez se producen por ascenso al grado inmediato superior y por las bajas en esa jerarquía.-----

II) que por el Decreto 719/979 de 5 de diciembre de 1979 se establecieron los cargos efectivos en los distintos Escalafones de los Servicios Generales.-----

III) que acorde a lo informado por la Sección Personal Militar del Ministerio de Defensa Nacional, existe una vacante real en el Sub Escalafón de Odontología, generada entre el 1ro. de febrero de 2018 y el 31 de enero de 2019, para ser cubierta por la Profesional propuesta.----

ATENCIÓN: a lo precedentemente expuesto, a lo informado por la Dirección Nacional de Sanidad de las Fuerzas Armadas y a lo establecido por el artículo 119 del Decreto-Ley 14.157 (Orgánico de las Fuerzas Armadas) de 21 de febrero de 1974 y literal h) del numeral 1ro. de la Resolución del Poder Ejecutivo 123/991 de 19 de marzo de 1991.-----

EL MINISTRO DE DEFENSA NACIONAL

- en ejercicio de las atribuciones delegadas -

R E S U E L V E:

1ro.- Designar a partir de la fecha de la notificación personal de la presente Resolución, a la señora Odontóloga María Leticia Aguerrebere, Credencial Cívica SAA Nro. 46.449 con el grado de Alférez Odontólogo de los Servicios Generales Comunes a las Fuerzas Armadas a título precario, con especialidad en Cirugía Bucomaxilofacial y en su mérito, conferir Estado Militar.-----
2do.- Establecer que en caso que la persona citada precedentemente tenga carácter de funcionaria pública,

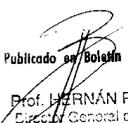


previo a la toma de posesión del Cargo deberá ser dada de Baja o presentar constancia que ha sido aceptada la renuncia al cargo que actualmente desempeña, según corresponda, excepto si se tratare de función docente.-----
3ro.- Comuníquese, publíquese y pase a las Direcciones Generales de Recursos Financieros - Departamento Financiero Contable y de Recursos Humanos - Departamento Administración y Desarrollo Humano, Sección Personal Militar del Ministerio de Defensa Nacional, a la Dirección Nacional de Sanidad de las Fuerzas Armadas y a la Contaduría General de la Nación. Cumplido, archívese.-----


DR. JORGE MENENDEZ
MINISTRO DE DEFENSA NACIONAL



Publicado en *Boletín* M.D.N. N.º **12446**


Prof. HERNÁN PLANCHÓN
Ejec. General de Secretaría

SECPM11
LR/aa



109.

RESOLUCION 73693

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL.-

18077992

Montevideo, 31 ENE 2019

VISTO: la Resolución del Poder Ejecutivo de 18 de mayo de 2017 (número interno 94.119) y sus modificativas la Resolución 71.018 de 26 de julio de 2017 y la Resolución 73.191 de 9 de octubre 2018 ambas dictadas en ejercicio de las atribuciones delegadas por el Ministerio de Defensa Nacional.-----

RESULTANDO: I) que por la citada Resolución del Poder Ejecutivo de 18 de mayo de 2017 (número interno 94.119) se designó al señor Coronel (Av.) don Fernando de Medina Castro, como representante Alterno de la República Oriental del Uruguay, en el Consejo de la Organización de Aviación Civil Internacional (O.A.C.I.), en la ciudad de Montreal, Canadá, a partir del 21 de mayo de 2017 y por el plazo de 2 (dos) años.-----

II) que por la Resolución 71.018 de 26 de julio de 2017 dictada en ejercicio de las atribuciones delegadas por el Ministerio de Defensa Nacional se modificó la Resolución referida, estableciéndose que la misión diplomática se cumpliría a partir del 29 de mayo de 2017 y por el plazo de 2 (dos) años.-----

III) que por la Resolución 73.191 de 9 de octubre 2018, se modificó la Resolución precitada,

estableciéndose que la misión diplomática se cumpliría del 29 de mayo de 2017 y hasta el 18 de noviembre de 2018.-----

CONSIDERANDO: I) que el Departamento Contabilidad (UE-001) del Ministerio de Defensa Nacional, informó que la misión diplomática confiada al señor Oficial Superior mencionado, se cumplió desde el 29 de mayo de 2017 hasta el 23 de noviembre de 2018.-----

II) que dicho Departamento informó asimismo, que por el período correspondiente a la licencia del señor Oficial referido, se liquidarán asignaciones hasta el 2 de enero de 2019.-----

ATENTO: a lo precedentemente expuesto y a lo dispuesto por el numeral 1ro. de la Resolución del Poder Ejecutivo 612/015 de 14 de mayo de 2015.-----

EL MINISTRO (I) DE DEFENSA NACIONAL

- en ejercicio de las atribuciones delegadas -

RESUELVE:

1ro.- Establecer que la Misión Diplomática confiada al señor Coronel (Av.) don Fernando de Medina Castro, como representante Alterno de la República oriental del Uruguay en el Consejo de la Organización de Aviación Civil Internacional (O.A.C.I.), en la ciudad de Montreal, Canadá, dispuesta por la Resolución del Poder Ejecutivo de 18 de mayo de 2017(número interno 94.119), se cumplió desde el 29 de mayo de 2017 hasta el 23 de noviembre de 2018.-----



2do.- Comuníquese, publíquese y por el Departamento de Administración Documental remítase copia de la presente Resolución al Director de Asuntos Internacionales, Cooperación y Derecho Internacional Humanitario del Ministerio de Defensa Nacional y pase al Departamento Contabilidad (UE-001) de dicho Ministerio y al Comando General de la Fuerza Aérea. Cumplido, archívese.-----

DANIEL MONTIEL MENDEZ
MINISTRO INTERINO DE DEFENSA NACIONAL



Publicado en Boletín M.D.N. N° **12446** .

PROF. HERNÁN PLANCHÓN
Director General de Secretaría

DC-MO
TS/ag



113

RESOLUCION **73694**

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL.-

18043931

Montevideo, 31 ENE 2019

VISTO: los antecedentes por los cuales el Comando General de la Armada solicita la modificación de la Resolución del Poder Ejecutivo de 15 de junio de 2018 (número interno 94.654).....

RESULTANDO: que por la precitada Resolución, se designó en misión oficial en la ciudad Cartagena de Indias, República de Colombia al señor Comandante en Jefe de la Armada Almirante don Carlos Abilleira, entre otros, para participar de la "XXVIII Conferencia Naval Interamericana (CNI)", desde el 22 hasta el 29 de julio de 2018.....

CONSIDERANDO: I) que el Comando General de la Armada informó que en virtud de que hubieron cambios en el itinerario de vuelo de la misión oficial de referencia, la misma se cumplió desde el 21 hasta el 29 de julio de 2018.--

II) que corresponde modificar el numeral 2do. de la citada Resolución, ya que se produjo un incremento en los viáticos establecidos por la misma.....

III) que asimismo corresponde modificar el numeral 3ro. de la precitada Resolución, ya que el costo de los pasajes de la misión oficial de referencia, tuvo un incremento al momento de emitirse los mismos, motivado por el tiempo transcurrido entre la reserva y la emisión de los tickets correspondientes, no pudiendo la empresa de viaje mantener los montos cotizados debido a la normativa y exigencias concernientes a las líneas marítimas y aéreas internacionales.....

ATENCIÓN: a lo precedentemente expuesto y a lo dispuesto por el numeral 1ro. de la Resolución del Poder Ejecutivo 612/015 de 14 de mayo de 2015.....

1119

EL MINISTRO (I) DE DEFENSA NACIONAL

- en ejercicio de las atribuciones delegadas -

RESUELVE:

1ro.- Modificar el numeral 1ro. de la Resolución del Poder Ejecutivo de 15 de junio de 2018 (número interno 94.654), estableciéndose que la misión oficial en la ciudad de Cartagena de Indias, República de Colombia de los señores Comandante en Jefe de la Armada, Almirante don Carlos Abilleira, Capitán de Navío (CG) don Rodolfo Grolero y Capitán de Fragata (CG) don Gustavo Flores, se cumplió desde el 21 hasta el 29 de julio de 2018.....

2do.- Modificar el numeral 2do. de la citada Resolución, estableciéndose que el viático total correspondiente a los integrantes de la misión, es por una suma de US\$ 646,80 (dólares estadounidenses seiscientos cuarenta y seis con 80/100).....

3ro.- Modificar el numeral 3ro. de la precitada Resolución, estableciéndose que el costo de los pasajes correspondientes al trayecto Montevideo - Lima - Cartagena - Lima - Montevideo, es por un importe total de \$ 80.970,00 (pesos uruguayos ochenta mil novecientos setenta con 00/100).....

4to.- Comuníquese, publíquese y pase al Departamento Financiero Contable del Ministerio de Defensa Nacional y al Comando General de la Armada. Cumplido, archívese.....


DANIÉL MONTIEL MENDEZ
MINISTRO INTERINO DE DEFENSA NACIONAL

Publicado en *Boletín* M.D.N. N.º **2446**

Prof. HERMÁN PLANCHÓN
Director General de Secretaría



1120



111

RESOLUCIÓN **73695**

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL.-

18049409

Montevideo, 31 ENE 2019

VISTO: los antecedentes por los cuales el Comando General de la Fuerza Aérea solicita la modificación de la Resolución del Poder Ejecutivo de 20 de agosto de 2018 (número interno 94.757).-----

RESULTANDO: que por la precitada Resolución, se designó en misión oficial en la ciudad de Buenos Aires, República Argentina al señor Brigadier General (Av.) don Ismael Vicente Alonzo Martínez, entre otros, para participar de la "XII Reunión de Coordinación entre Estados Mayores Generales", desde el 27 hasta el 30 de agosto de 2018.-----

CONSIDERANDO: I) que el Comando General de la Fuerza Aérea informó que de acuerdo al itinerario recibido por parte de la Fuerza Aérea Argentina, la citada Reunión comenzó un día después de lo previsto, por tal motivo, la misión oficial de referencia se cumplió desde el 28 hasta el 30 de agosto de 2018.-----

II) que asimismo corresponde modificar el numeral 2do. de la citada Resolución, ya que se produjo un abatimiento en los viáticos establecidos por la misma.---

ATENTO: a lo precedentemente expuesto y a lo dispuesto por el numeral 1ro. de la Resolución del Poder Ejecutivo 612/015 de 14 de mayo de 2015.-----

1121

EL MINISTRO (I) DE DEFENSA NACIONAL

- en ejercicio de las atribuciones delegadas -

R E S U E L V E:

1ro.- Modificar el numeral 1ro. de la Resolución del Poder Ejecutivo de 20 de agosto de 2018 (número interno 94.757), estableciéndose que la misión oficial en la ciudad de Buenos Aires, República Argentina de los señores Brigadier General (Av.) don Ismael Vicente Alonzo Martínez, Coronel (Av.) don Alvaro Favio Pereira Olivera, Teniente Coronel (Av.) don Raúl André García Barros y Teniente 1ro. (Av.) don Marcos Darío Galeano Rodríguez, se cumplió desde el 28 hasta el 30 de agosto de 2018.-----

2do.- Modificar el numeral 2do. de la precitada Resolución, estableciéndose que el viático total correspondiente a los integrantes de la misión, es por una suma de US\$ 1.832,00 (dólares estadounidenses un mil ochocientos treinta y dos con 00/100).-----

3ro.- Comuníquese, publíquese y pase al Departamento Financiero Contable del Ministerio de Defensa Nacional y al Comando General de la Fuerza Aérea. Cumplido, archívese.----


DANIEL MONTELMÉNDEZ
MINISTRO INTERINO DE DEFENSA NACIONAL

Publicado en Boletín M.O.N. N.º

12448

Prof. HERMÁN PLANCHÓN
Director General de Secretaría



2019-01-31
11:24

1122



126

R E S O L U C I O N 73696

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL.-

18031933

Montevideo, 31 ENE 2019

VISTO: los antecedentes por los cuales el Comando General del Ejército solicita la modificación de la Resolución del Poder Ejecutivo de 20 de junio de 2018 (número interno 94.662).-----

RESULTANDO: que por la precitada Resolución, se designó en misión oficial en la República Democrática del Congo al señor Coronel don Luis Gustavo Prantl Ciganda, para concurrir como Oficial de Estado Mayor de la Organización de las Naciones Unidas, desde el 21 de junio de 2018 hasta el 21 de junio de 2020.-----

CONSIDERANDO: I) que el Comando General del Ejército solicitó se modifique la mencionada Resolución, en virtud de que el señor Coronel mencionado concurrió a la misión de referencia con anterioridad a la fecha prevista, debido al requerimiento realizado por la Organización de las Naciones Unidas.-----

II) que asimismo corresponde modificar el numeral 2do. de la precitada Resolución, ya que se produjo un incremento en los viáticos establecidos por la misma.-----

ATENTO: a lo precedentemente expuesto y a lo dispuesto por el artículo 45 de la Ley 17.453 de 28 de febrero de 2002 y por el numeral 1ro. de la Resolución del Poder Ejecutivo 612/015 de 14 de mayo de 2015.-----

EL MINISTRO (I) DE DEFENSA NACIONAL

- en ejercicio de las atribuciones delegadas -

R E S U E L V E:

1ro.- Modificar la Resolución del Poder Ejecutivo de 20 de junio de 2018 (número interno 94.662), estableciéndose que la misión oficial confiada al señor Coronel don Luis Gustavo Prantl Ciganda, se cumple desde el 26 de mayo de 2018 hasta el 21 de junio de 2020.-----

2do.- Modificar el numeral 2do. de la precitada Resolución abonándose por el periodo que se amplía la Misión Oficial confiada, la suma total de \$40.102,35 (pesos uruguayos cuarenta mil ciento dos con 35/100), correspondiente al Ejercicio 2018, de acuerdo a la Partida establecida por el artículo 45 de la Ley 17.453 de 28 de febrero de 2002, por concepto de 50% de sueldo y compensaciones, la que será atendida con cargo al Grupo 0 "Servicios Personales", Objeto del Gasto 045-006 "50% Misiones de Paz M.D.N".-----

3ro.- Comuníquese, publíquese y pase al Departamento Financiero Contable del Ministerio de Defensa Nacional y al Comando General del Ejército. Cumplido, archívese.-----

DANIEL MONTEI MENDEZ
MINISTRO INTERINO DE DEFENSA NACIONAL

Publicado en Boletín M.D.N. N.º 12446

Prof. HERMAN PLANCHÓN
Director General de Secretaría





120

RESOLUCION **73697**

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL.-

18011827

Montevideo, **31 ENE 2019**

VISTO: los antecedentes por los cuales el Comando General del Ejército solicita la modificación de la Resolución del Poder Ejecutivo de 15 de enero de 2018 (número interno 94.430).-----

RESULTANDO: que por la precitada Resolución, se designó en misión oficial en la ciudad de Beijing, República Popular China a los señores Coroneles don Robert Olavio Da Cunha Sosa y don Agustín Alberto Pedro González, para participar del "Curso sobre Seguridad Militar Nacional y Comando", desde el 1ro. de marzo hasta el 30 de julio de 2018.-----

CONSIDERANDO: I) que el Comando General del Ejército informó que la misión oficial de referencia se cumplió desde el 4 de marzo hasta el 27 de julio de 2018, de acuerdo a los pasaportes y sellos de migración.-----

II) que dicho Comando General solicitó asimismo se modifique el tratamiento económico de la referida misión y se le otorgue a los señores Oficiales Superiores designados el 10% para Gastos Varios de la escala básica de viáticos del Ministerio de Relaciones Exteriores, ya que acorde a lo informado por parte de la Agregaduría de Defensa en la República Popular China, el citado País se haría cargo de los gastos correspondientes a pasajes,

alojamiento y alimentación, quedando a cargo del Estado Uruguayo los Gastos Varios.-----

ATENCIÓN: a lo precedentemente expuesto y a lo dispuesto por el numeral 1ro. de la Resolución del Poder Ejecutivo 612/015 de 14 de mayo de 2015.-----

EL MINISTRO (I) DE DEFENSA NACIONAL

- en ejercicio de las atribuciones delegadas -

R E S U E L V E:

1ro.- Modificar el numeral 1ro. de la Resolución del Poder Ejecutivo de 15 de enero de 2018 (número interno 94.430), estableciéndose que la misión oficial en la ciudad de Beijing, República Popular China de los señores Coroneles don Robert Olavio Da Cunha Sosa y don Agustín Alberto Pedro González, se cumplió desde el 4 de marzo hasta el 27 julio de 2018.-----

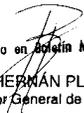
2do.- Modificar la citada Resolución, estableciéndose que el viático total correspondiente a los integrantes de la misión, es por una suma de U\$S 2.681,80 (dólares estadounidenses dos mil seiscientos ochenta y uno con 80/100), acorde a la escala básica de viáticos del Ministerio de Relaciones Exteriores vigente al 1ro. de enero y al 1ro. de julio de 2018.-----

3ro.- El gasto referido será imputado al Objeto del Gasto 2.3.5 "Viáticos fuera del País", Unidad Ejecutora 004 "Comando General del Ejército" del Inciso 03 "Ministerio de Defensa Nacional" y se atenderá con cargo a la partida del artículo 41 de la Ley 17.930 de 19 de diciembre de 2005.-----

2do.- Abonar al personal militar por el período que se amplió la misión oficial confiada, la suma total de \$ 6.852,91 (pesos uruguayos seis mil ochocientos cincuenta y dos con 91/100), correspondiente al Ejercicio 2018, de acuerdo a la Partida establecida por el artículo 45 de la Ley 17.453 de 28 de febrero de 2002, por concepto de 50% de sueldo y compensaciones, la que será atendida con cargo al Grupo 0 "Servicios Personales", Objeto del Gasto 045-006 "50% Misiones de Paz M.D.N".-----

3ro.- Comuníquese, publíquese y pase al Departamento Financiero Contable del Ministerio de Defensa Nacional y al Comando General del Ejército. Cumplido, archívese.-----


DANIEL MONTIEL MENDEZ
MINISTRO INTERINO DE DEFENSA NACIONAL

rubricado en  M.D.N. N.º **12446**
Prof. HERNÁN PLANCHÓN
Director General de Secretaría



DPC-MG
CT-KG
03



RESOLUCION **73699**

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL.-

18049379

Montevideo, 31 ENE 2019

VISTO: los antecedentes por los cuales el Comando General de la Fuerza Aérea solicita la modificación de la Resolución del Poder Ejecutivo de lro. de octubre de 2018 (número interno 94.846).-----

RESULTANDO: que por la precitada Resolución, se designó en misión oficial en el Reino de Suecia al señor Teniente Coronel (Av.) don Jorge Washington Maubrigades Bandera, entre otros, a efectos de concurrir a la "Oxford Aviation Academy Simulador de Vuelo FFS Clase D para aeronave Bell 212", para participar del Entrenamiento en el Simulador de Vuelo en el Aeropuerto de Estocolmo - Arlanda, desde el 29 de setiembre hasta el 7 de octubre de 2018.-----

CONSIDERANDO: I) que el Comando General de la Fuerza Aérea informó que conforme a itinerarios, la misión oficial de referencia se cumplió desde el 29 de setiembre hasta el 8 de octubre de 2018 y desde el 30 de setiembre hasta el 9 de octubre de 2018.-----

II) que corresponde modificar el numeral 2do. de la precitada Resolución, ya que se produjo un incremento en los viáticos establecidos por la misma.----

III) que asimismo corresponde modificar el numeral 3ro. de la referida Resolución, ya que el costo de los pasajes de la misión oficial confiada, tuvo un incremento al momento de emitirse los mismos, motivado por el tiempo transcurrido entre la reserva y la emisión de los tickets correspondientes, no pudiendo la empresa de viaje

mantener los montos cotizados debido a la normativa y exigencias concernientes a las líneas aéreas internacionales.-----

ATENCIÓN: a lo precedentemente expuesto y a lo dispuesto por el numeral 1ro. de la Resolución del Poder Ejecutivo 612/015 de 14 de mayo de 2015.-----

EL MINISTRO (I) DE DEFENSA NACIONAL

- en ejercicio de las atribuciones delegadas -

R E S U E L V E:

1ro.- Modificar el numeral 1ro. de la Resolución del Poder Ejecutivo de 1ro. de octubre de 2018 (número interno 94.846), estableciéndose que la misión oficial en el Reino de Suecia, a efectos de concurrir a la "Oxford Aviation Academy Simulador de Vuelo FFS Clase D para aeronave Bell 212", para participar del Entrenamiento en el Simulador de Vuelo en el Aeropuerto de Estocolmo - Arlanda, confiada al Personal Militar que se menciona, se cumplió en las fechas que a continuación se detallan:-----

Desde el 29 de setiembre hasta el 8 de octubre de 2018:-----
señores Teniente Coronel (Av.) don Jorge Washington Maubrigades Bandera y Mayor (Av.) don Diego Hernán Laudicio de León.-----

Desde el 30 de setiembre hasta el 9 de octubre de 2018:-----
señores Capitán (Av.) don Diego Fernando García Rodríguez, Teniente 1ro. (Av.) don Valentin Aguilar Sánchez y Teniente 2do. (Av.) don Pablo David Vuille Escudero.-----

2do.- Modificar el numeral 2do. de la citada Resolución, estableciéndose que el viático total correspondiente a los integrantes de la misión, es por una suma total de



U\$S 12.792,00 (dólares estadounidenses doce mil setecientos noventa y dos con 00/100).-----

3ro.- Modificar el numeral 3ro. de la precitada Resolución, estableciéndose que el costo de los pasajes correspondientes al trayecto Montevideo - Madrid - Estocolmo - Madrid - San Pablo - Montevideo, es por un importe total de U\$S 16.520,00 (dólares estadounidenses dieciséis mil quinientos veinte con 00/100).-----

4to.- Comuníquese, publíquese y pase al Departamento Financiero Contable del Ministerio de Defensa Nacional y al Comando General de la Fuerza Aérea. Cumplido, archívese.----


DANIEL MONTIEL MENDEZ
MINISTRO INTERINO DE DEFENSA NACIONAL



Publicado en Boletín M.D.N. N°. 12446


Prof. HERNÁN PLANCHÓN
Director General de Secretaría

DFC-MO
CT-kd
lbw



112

RESOLUCION 73700

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL.-

18035521

Montevideo, 31 ENE 2019

VISTO: los antecedentes por los cuales el Comando General del Ejército solicita la modificación de la Resolución del Poder Ejecutivo de 22 de diciembre de 2017 (número interno 94.413).-----

RESULTANDO: que por la precitada Resolución, se designó en misión oficial en la República Democrática del Congo al señor Mayor don Julio César Techera Azambuya, para concurrir como Observador Militar de la Organización de las Naciones Unidas, desde el 1ro. de enero de 2018 hasta el 31 de diciembre de 2019.-----

CONSIDERANDO: que el Comando General del Ejército informó que el señor Jefe mencionado, cumple la misión oficial de referencia, desde el 15 de junio de 2018 hasta el 31 de diciembre de 2019.-----

ATENTO: a lo precedentemente expuesto y lo dispuesto por el artículo 45 de la Ley 17.453 de 28 de febrero de 2002 y por el numeral 1ro. de la Resolución del Poder Ejecutivo 612/015 de 14 de mayo de 2015.-----

EL MINISTRO (I) DE DEFENSA NACIONAL

- en ejercicio de las atribuciones delegadas -

RESUELVE:

1ro.- Modificar la Resolución del Poder Ejecutivo 22 de diciembre de 2017 (número interno 94.413), estableciéndose que la misión oficial confiada al señor Mayor don Julio César Techera Azambuya, se cumple desde el 15 de junio de 2018 hasta el 31 de diciembre de 2019.-----

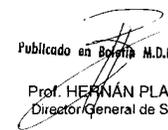
1133

2do.- Abonar por el período que comprende la misión oficial de referencia, la suma total de \$ 568.523,17 (pesos uruguayos quinientos sesenta y ocho mil quinientos veintitrés con 17/100), correspondiendo al Ejercicio 2018 la suma de \$ 200.414,65 (pesos uruguayos doscientos mil cuatrocientos catorce con 65/100) y al Ejercicio 2019 la suma de \$ 368.108,52 (pesos uruguayos trescientos sesenta y ocho mil ciento ocho con 52/100), por concepto de 50% de sueldo y compensaciones, la que será atendida con cargo al Grupo 0 "Servicios Personales", Objeto del Gasto 045-006 "50% Misiones de Paz M.D.N.", Unidad Ejecutora 004 "Comando General del Ejército" del Inciso 03 "Ministerio de Defensa Nacional".-----

3ro.- Comuníquese, publíquese y pase al Departamento Financiero Contable del Ministerio de Defensa Nacional y al Comando General del Ejército. Cumplido, archívese.-----


DANIEL MONTIEL MENDEZ
MINISTRO INTERINO DE DEFENSA NACIONAL

Publicado en *Boletín* M.D.N. N.º 12446


Prof. HERNÁN PLANCHÓN
Director General de Secretaría



BFC-MO
CT -ka
og

1134



110

RESOLUCION **73701**

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL.-

18017469

Montevideo, 31 ENE 2019

VISTO: los antecedentes por los cuales el Comando General de la Fuerza Aérea solicita la modificación de la Resolución del Poder Ejecutivo de 23 de mayo de 2017 (número interno 94.121).-----

RESULTANDO: que por la precitada Resolución, se designó en misión oficial en la República Democrática del Congo al personal militar que se menciona, para integrar los Contingentes "URUAVU" y "URUASU" desplegados en la Operación de Mantenimiento de la Paz de la Organización de las Naciones Unidas, desde el 15 de mayo de 2017 hasta el 31 de agosto de 2018.-----

CONSIDERANDO: I) que el Comando General de la Fuerza Aérea solicitó se modifique la citada Resolución, en el sentido de establecer que DONDE DICE: "Teniente 1ro. (Av.) Santiago Draper Pastorino"; DEBE DECIR: Capitán (Av.) Santiago Draper Pastorino.-----

II) que dicho Comando General informó asimismo, que el señor Capitán (Av.) don Santiago Draper Pastorino, cumplió la misión oficial de referencia desde el 9 de mayo de 2017 hasta el 23 de enero de 2018.-----

III) que el pasaje de retorno del señor Oficial Subalterno propuesto, fue atendido con cargo a los fondos establecidos por el artículo 88 de la Ley 18.362 de 6

de octubre de 2008, Financiación 1.8 "Fondos de terceros declarados por Ley", para el Ejercicio 2018.-----

ATENCIÓN: a lo establecido por el artículo 45 de la Ley 17.453 de 28 de febrero de 2002 y por el numeral 1ro. de la Resolución del Poder Ejecutivo 612/015 de 14 de mayo de 2015.-----

EL MINISTRO (I) DE DEFENSA NACIONAL

- en ejercicio de las atribuciones delegadas -

R E S U E L V E:

1ro.- Modificar la Resolución del Poder Ejecutivo de 23 de mayo de 2017 (número interno 94.121), estableciéndose que la misión oficial confiada al señor Capitán (Av.) don Santiago Draper Pastorino, se cumplió desde el 9 de mayo de 2017 hasta el 23 de enero de 2018.-----

2do.- Abonar al citado personal militar por el período que efectivamente se cumplió la misimn de referencia, la Partida establecida por el artículo 45 de la Ley 17.453 de 28 de febrero de 2002, por concepto de 50% de sueldo y compensaciones, la que será atendida con cargo al Grupo 0 "Servicios Personales", Objeto del Gasto 045-006 "50% Misiones de Paz M.D.N".-----

3ro.- Modificar la precitada Resolución, estableciéndose que el costo del pasaje de retorno correspondiente al trayecto Entebbe - Addis Ababba - San Pablo - Montevideo, es por un importe total de U\$S 1.654,00 (dólares estadounidenses un mil seiscientos cincuenta y cuatro con 00/100).-----



4to.- Comuníquese, publíquese y pase al Departamento Financiero Contable del Ministerio de Defensa Nacional y al Comando General de la Fuerza Aérea. Cumplido, archívese.----


DANIEL MONTIEL MENDEZ
MINISTRO INTERINO DE DEFENSA NACIONAL



Publicado en Boletín M.D.N. N° **12446**
Prof. **HERNÁN PLANCHÓN**
Director General de Secretaría

DPC-MO
CT-ld
CG



116

RESOLUCION 73702

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL.-
18001694 Montevideo, **31 ENE 2019**

VISTO: los antecedentes por los cuales el Comando General del Ejército, solicita la modificación de la Resolución del Poder Ejecutivo de 22 de marzo de 2018 (número interno 94.527).-----

RESULTANDO: que por la precitada Resolución se designó en misión oficial en la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, República Argentina al señor Teniente 2do. don Julio Navas del Pino y al Sargento Néstor Fernández Alvez, para participar del "Curso de Asalto Aéreo", en la Escuela de Tropas Aerotransportadas y Operaciones Especiales, desde el 1ro. hasta el 28 de abril de 2018.-----

CONSIDERANDO: I) que el Comando General del Ejército informó que de acuerdo al itinerario recibido por parte del Ejército Argentino, la misión oficial de referencia, se cumple desde el 8 de abril hasta el 3 de mayo de 2018.-----

II) que asimismo corresponde modificar el numeral 2do. de la precitada Resolución, ya que se produjo un abatimiento en los viáticos establecidos por la misma.-----

ATENTO: a lo precedentemente expuesto y a lo dispuesto por el numeral 1ro. de la Resolución del Poder Ejecutivo 612/015 de 14 de mayo de 2015.-----

EL MINISTRO (I) DE DEFENSA NACIONAL

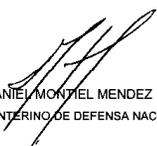
- en ejercicio de las atribuciones delegadas -

R E S U E L V E:

1ro.- Modificar la Resolución del Poder Ejecutivo de 22 de marzo de 2018 (número interno 94.527), estableciéndose que la misión oficial en la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, República Argentina del señor Teniente 2do. don Julio Navas del Pino y del Sargento Néstor Fernández Alvez, se cumplió desde el 8 de abril hasta el 3 de mayo de 2018.--

2do.- Modificar el numeral 2do. de la precitada Resolución, estableciéndose que el viático total correspondientes a los integrantes de la misión oficial, es por una suma de U\$S 641,50 (dólares estadounidenses seiscientos cuarenta y uno con 50/100).-----

3ro.- Comuníquese, publíquese y pase al Departamento Financiero Contable del Ministerio de Defensa Nacional y al Comando General del Ejército. Cumplido, archívese.-----


DANIEL MONTEL MENDEZ
MINISTRO INTERINO DE DEFENSA NACIONAL

Publicado en Boletín M.D.N. N.º **12446**

Prof. HERNÁN PLANCHÓN
Director General de Secretaría



DFC-MO
CT-kd
lbw



R E S O L U C I O N **73703**

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL.-

18034401

Montevideo, 31 ENE 2019

VISTO: los antecedentes por los cuales el Comando General del Ejército solicita la modificación de las Resoluciones 68.453 de 16 de junio de 2016 y su modificativa la Resolución 72.561 de 30 de mayo de 2018, ambas dictadas en ejercicio de las atribuciones delegadas por el Ministerio de Defensa Nacional.-----

RESULTANDO: I) que por la Resolución 68.453 mencionada, se designó en misión oficial en la República Democrática del Congo al personal militar que se menciona, para integrar el Contingente Uruguayo desplegado en la Operación de Mantenimiento de la Paz de la Organización de las Naciones Unidas, desde el 12 de abril de 2016 hasta el 30 de junio de 2017.-----

II) que por la Resolución 72.561 precitada, se modificó el período de la misión oficial del Suboficial Mayor José Acasio Ferreira De Los Santos, desde el 12 de abril de 2016 hasta el 31 de julio de 2018.-----

CONSIDERANDO: que el Comando General del Ejército informó que el señor Suboficial referido, cumplió efectivamente la misión oficial, desde el 12 de abril de 2016 hasta el 25 de mayo de 2018.-----

ATENTO: a lo establecido por el artículo 45 de la Ley 17.453 de 28 de febrero de 2002 y por el numeral 1ro. de la

Resolución del Poder Ejecutivo 612/015 de 14 de mayo de 2015.-----

EL MINISTRO (I) DE DEFENSA NACIONAL

- en ejercicio de las atribuciones delegadas -

R E S U E L V E:

1ro.- Modificar las Resoluciones 68.453 de 16 de junio de 2016 y su modificativa la Resolución 72.561 de 30 de mayo de 2018, ambas dictadas en ejercicio de las atribuciones delegadas por el Ministerio de Defensa Nacional, estableciéndose que la misión oficial confiada al Suboficial Mayor José Acasio Ferreira De Los Santos, se cumplió desde el 12 de abril de 2016 hasta el 25 de mayo de 2018.-----

2do.- Abonar al citado personal militar por el período que efectivamente se cumplió la misión de referencia, la partida establecida por el artículo 45 de la Ley 17.453 de 28 de febrero de 2002, por concepto de 50% de sueldo y compensaciones, la que será atendida con cargo al Grupo 0 "Servicios Personales", Objeto del Gasto 045-006 "50% Misiones de Paz M.D.N"-----

3ro.- Comuníquese, publíquese y pase al Departamento Financiero Contable del Ministerio de Defensa Nacional y al Comando General del Ejército. Cumplido, archívese.-----


DANIEL MONTIEL MENDEZ
MINISTRO INTERINO DE DEFENSA NACIONAL

publicado en Boletín M.D.N. N.º 12446 .


Prof. HERNÁN PLANCHÓN
Director General de Secretaría



118

R E S O L U C I O N 73704

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL.-

18028711

Montevideo, 13 ENE 2019

VISTO: los antecedentes por los cuales la Dirección Nacional de Sanidad de las Fuerzas Armadas, solicita la modificación de la Resolución del Poder Ejecutivo de 9 de mayo de 2017 (número interno 94.099) y su modificativa la Resolución 72.375 de 19 de abril de 2018 dictada en ejercicio de las atribuciones delegadas por el Ministerio de Defensa Nacional.-----

RESULTANDO: I) que por la Resolución del Poder Ejecutivo precitada, se designó en misión oficial en la República Democrática del Congo, al personal militar que se menciona para integrar el Contingente Uruguayo desplegado en la Operación de Mantenimiento de la Paz de la Organización de las Naciones Unidas, desde el 30 de abril de 2017 hasta el 1ro. de mayo de 2018.-----

II) que por la Resolución 72.375 referida, se modificó el personal militar designado y las fechas de cumplimiento de la misión oficial, estableciéndose como nuevas fechas desde el 9 de mayo de 2017 hasta el 9 de mayo de 2019, desde el 16 de mayo de 2017 hasta el 16 de mayo de 2019 y desde el 18 de mayo de 2017 hasta el 18 de mayo de 2019.-----

CONSIDERANDO: que la Dirección Nacional de Sanidad de las Fuerzas Armadas, informó que el personal referido, cumplió efectivamente la misión oficial desde el 9 de mayo de 2017 hasta el 31 de mayo de 2018, desde el 16 de mayo de 2017 hasta el 21 de mayo de 2018, desde el 18 de mayo de

2017 hasta el 25 de mayo de 2018 y desde el 18 de mayo de 2017 hasta el 28 de mayo de 2018.-----

ATENTO: a lo precedentemente expuesto y a lo dispuesto por el numeral 1ro. de la Resolución del Poder Ejecutivo 612/015 de 14 de mayo de 2015.-----

EL MINISTRO (I) DE DEFENSA NACIONAL

- en ejercicio de las atribuciones delegadas -

R E S U E L V E:

1ro.- Modificar la Resolución del Poder Ejecutivo de 9 de mayo de 2017 (número interno 94.099) y su modificativa la Resolución 72.375 de 19 de abril de 2018 dictada en ejercicio de las atribuciones delegadas por el Ministerio de Defensa Nacional, estableciéndose que la misión oficial confiada al personal militar que se menciona, se cumplió en las fechas que a continuación se detallan:-----

Desde el 9 de mayo de 2017 hasta el 31 de mayo de 2018:----

Cabo de 2da. (Adm.) Mary Yaquelin Rodríguez González.-----

Desde el 16 de mayo de 2017 hasta el 21 de mayo de 2018:----

Cabo de 2da. (Serv.) Roberto Daniel Pérez Giribaldi.-----

Desde el 18 de mayo de 2017 hasta el 25 de mayo de 2018:----

Cabo de 1ra. (Esp. "B") Leonardo Enrique Da Costa Piriz y

Cabo de 1ra. (Esp. "A") Claudia Estefani Ibañez Pereira.----

Desde el 18 de mayo de 2017 hasta el 28 de mayo de 2018:----

Cabo de 2da. (Adm.) Maria Noelia Morales Viturro.-----

2do.- Abonar al citado personal militar por el período que efectivamente se cumplió la misión de referencia, la partida establecida por el artículo 45 de la Ley 17.453 de 28 de febrero de 2002, por concepto de 50% de sueldo y compensaciones, la que será atendida con cargo al Grupo 0



"Servicios Personales", Objeto del Gasto 045-006 "50% Misiones de Paz M.D.N.".-----
3ro.- Comuníquese, publíquese y pase al Departamento Financiero Contable del Ministerio de Defensa Nacional y a la Dirección Nacional de Sanidad de las Fuerzas Armadas. Cumplido, archívese.-----

DANIEL MONTELMENDEZ
MINISTRO INTERINO DE DEFENSA NACIONAL

DFC-MO
CT-kd
Lbi



Publicado en Boletín M.D.N. N.º 12446

Prof. HERNÁN PLANCHÓN
Director General de Secretaría



12h

RESOLUCION **73705**

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL.-

18076325

Montevideo, **31 ENE 2019**

VISTO: los antecedentes por los cuales el Comando General del Ejército, solicita la modificación de la Resolución del Poder Ejecutivo de 4 de mayo de 2018 (número interno 94.584) y su modificativa la Resolución 73.272 de 31 de octubre de 2018 dictada en ejercicio de las atribuciones delegadas por el Ministerio de Defensa Nacional.-----

RESULTANDO: I) que por la Resolución del Poder Ejecutivo precitada, se designó en misión oficial en la República Democrática del Congo al personal militar que se menciona, para integrar el Contingente Uruguayo desplegado en la Operación de Mantenimiento de la Paz de la Organización de las Naciones Unidas, desde el 5 de mayo de 2018 hasta el 5 de mayo de 2020.-----

II) que por la Resolución 73.272 referida, se modificó el período de cumplimiento de la misión oficial de referencia, del Soldado de 1ra. Eduar Damián Centurión Salvatierra, entre otros, la que efectivamente se cumplió desde el 26 de mayo de 2018 hasta el 5 de mayo de 2020.-----

CONSIDERANDO: que el Comando General del Ejército informó, que el Soldado de 1ra. mencionado anteriormente, cumplió efectivamente la misión oficial desde el 26 de mayo hasta el 28 de noviembre de 2018.-----

ATENTO: a lo precedentemente expuesto y a lo dispuesto por el artículo 45 de la Ley 17.453 de 28 de febrero de 2002

y por el numeral 1ro. de la Resolución del Poder Ejecutivo 612/015 de 14 de mayo de 2015.-----

EL MINISTRO (I) DE DEFENSA NACIONAL

- en ejercicio de las atribuciones delegadas -

RESUELVE:

1ro.- Modificar la Resolución del Poder Ejecutivo de 4 de mayo de 2018 (número interno 94.584) y su modificativa la Resolución 73.272 de 31 de octubre de 2018 dictada en ejercicio de las atribuciones delegadas por el Ministerio de Defensa Nacional, estableciéndose que la misión oficial confiada al Soldado de 1ra. Eduar Damián Centurión Salvatierra, se cumplió desde el 26 de mayo hasta el 28 de noviembre de 2018.-----

2do.- Abonar al citado personal militar por el período que efectivamente se cumplió la misión de referencia, la partida establecida por el artículo 45 de la Ley 17.453 de 28 de febrero de 2002, por concepto de 50% de sueldo y compensaciones, la que será atendida con cargo al Grupo 0 "Servicios Personales", Objeto del Gasto 045-006 "50% Misiones de Paz M.D.N".-----

3ro.- Comuníquese, publíquese y pase al Departamento Financiero Contable del Ministerio de Defensa Nacional y al Comando General del Ejército. Cumplido, archivese.-----

DANIEL MONTIEL MENDEZ
MINISTRO INTERINO DE DEFENSA NACIONAL

Publicado en Boletín M.D.N. N° **12446**

Prof. **HERNAN PLANCHÓN**
Director General de Secretaría





119.

RESOLUCION 73706

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL.-

18049395

Montevideo, 31 ENE 2019

VISTO: los antecedentes por los cuales el Comando General de la Fuerza Aérea solicita la modificación de la Resolución del Poder Ejecutivo de 19 de febrero de 2018 (número interno 94.478).-----

RESULTANDO: que por la precitada Resolución, se designó en comisión de servicio en la localidad de Campo de Mayo, República Argentina al señor Teniente 2do. (Av.) don Valentín Aguilar, para participar del "Curso Básico de Piloto de Helicóptero - Aviador de Ejército CCPHEL", en la Escuela de Aviación de Ejército "Coronel Arenales Uriburu", desde el 7 de febrero hasta el 3 de agosto de 2018.-----

CONSIDERANDO: I) que el Comando General de la Fuerza Aérea informó que la comisión de servicio de referencia, se cumplió desde el 9 de febrero hasta el 6 de julio de 2018.--

II) que corresponde modificar el numeral 2do. de la precitada Resolución, ya que se produjo un abatimiento en los viáticos establecidos por la misma.---

ATENCIÓN: a lo precedentemente expuesto y a lo dispuesto por el numeral 1ro. de la Resolución del Poder Ejecutivo 612/015 de 14 de mayo de 2015.-----

EL MINISTRO (I) DE DEFENSA NACIONAL

- en ejercicio de las atribuciones delegadas -

RESUELVE:

1ro.- Modificar el numeral 1ro. de la Resolución del Poder Ejecutivo de 19 de febrero de 2018 (número interno 94.478), estableciéndose que la comisión de servicio en la localidad de Campo de Mayo, República Argentina del señor Teniente 2do. (Av.) don Valentín Aguilar, se cumplió desde el 9 de febrero hasta el 6 de julio de 2018.-----

2do.- Modificar el numeral 2do. de la precitada Resolución, estableciéndose que el viático total correspondiente al integrante de la comisión, es por una suma total de U\$S 4.762,80 (dólares estadounidenses cuatro mil setecientos sesenta y dos con 80/100).-----

3ro.- Comuníquese, publíquese y pase al Departamento Financiero Contable del Ministerio de Defensa Nacional y al Comando General de la Fuerza Aérea. Cumplido, archívese.----

DANIEL MONTEI MENEZ
MINISTRO INTERINO DE DEFENSA NACIONAL

Publicado en Boletín M.D.N. N.º 12446

Prof. HERMAN PLANCHÓN
Director General de Secretaría



DPC-90
CS-zd
lbw



117

R E S O L U C I O N **73707**

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL.-

18021938

Montevideo, 31 ENE 2019

VISTO: los antecedentes por los cuales el Comando General de la Armada solicita la modificación de la Resolución del Poder Ejecutivo de 9 de abril de 2018 (número interno 94.542).-----

RESULTANDO: que por la precitada Resolución, se designó en misión oficial en la ciudad de Simon's Town, República de Sudáfrica a los señores Capitán de Fragata (CG) don Diego de la Sierra y Teniente de Navío (CG) don Washington Piriz, para participar de la "Conferencia Inicial y Principal de Planeamiento (I&MPC) del Ejercicio "ATLASUR XI", desde el 7 hasta el 15 de abril de 2018.-----

CONSIDERANDO: I) que el Comando General de la Armada informó que el costo de los pasajes de la misión oficial de referencia, tuvo un incremento al momento de emitirse los mismos, motivado por el tiempo transcurrido entre la reserva y la emisión de los tickets correspondientes, no pudiendo la empresa de viaje mantener los montos cotizados debido a la normativa y exigencias concernientes a las líneas aéreas internacionales.-----

II) que dicho Comando General informó asimismo que en cuanto al tratamiento económico respecto de los viáticos, es el ya dispuesto por la citada Resolución.--

ATENTO: a lo precedentemente expuesto y a lo dispuesto por el numeral 1ro. de la Resolución del Poder Ejecutivo 612/015 de 14 de mayo de 2015.-----

1149

EL MINISTRO DE DEFENSA NACIONAL

- en ejercicio de las atribuciones delegadas -

R E S U E L V E:

1ro.- Modificar el numeral 3ro. de la Resolución del Poder Ejecutivo de 9 de abril de 2018 (número interno 94.542), estableciéndose que el costo de los pasajes correspondientes al trayecto Montevideo - San Pablo - Johannesburgo - Ciudad del Cabo - Johannesburgo - San Pablo - Montevideo, es por un importe total de \$ 138.900,00 (pesos uruguayos ciento treinta y ocho mil novecientos con 00/100).-----

2do.- Comuníquese, publíquese y pase al Departamento Financiero Contable del Ministerio de Defensa Nacional y al Comando General de la Armada. Cumplido, archívese.-----


DANIEL MONTIEL MENDEZ
MINISTRO INTERINO DE DEFENSA NACIONAL

Publicado en  M.D.N. N.º **12446**

Prof. HERNÁN PLANCHÓN
Director General de Secretaría



1150



127

RESOLUCION 73708

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL.-
18026581

Montevideo, 31 ENE 2019

VISTO: los antecedentes por los cuales el Comando General de la Armada, solicita la modificación de la Resolución del Poder Ejecutivo de 16 de abril de 2018 (número interno 94.560).-----

RESULTANDO: que por la precitada Resolución, se designó en misión oficial en la ciudad de Buenos Aires, República Argentina al Cabo de 1ra. (ARM) Gastón Castillo, para realizar el "Curso Auxiliar del Oficial Control Naval de Tránsito Marítimo", desde el 15 hasta el 28 de abril de 2018.-----

CONSIDERANDO: I) que el Comando General de la Armada informó que el costo de los pasajes de la misión oficial de referencia, tuvo un incremento al momento de emitirse los mismos, motivado por el tiempo transcurrido entre la reserva y la emisión de los tickets correspondientes, no pudiendo la empresa de viaje mantener los montos cotizados debido a la normativa y exigencias concernientes a las líneas aéreas internacionales.-----

II) que dicho Comando General informó asimismo que en cuanto al tratamiento económico respecto de los viáticos, es el ya dispuesto por la citada Resolución.--

ATENTO: a lo precedentemente expuesto y a lo dispuesto por el numeral 1ro. de la Resolución del Poder Ejecutivo 612/015 de 14 de mayo de 2015.-----

1151

EL MINISTRO (I) DE DEFENSA NACIONAL

- en ejercicio de las atribuciones delegadas -

RESUELVE:

1ro.- Modificar el numeral 3ro. de la Resolución del Poder Ejecutivo de 16 de abril de 2018 (número interno 94.560), estableciéndose que el costo de los pasajes correspondientes al trayecto Montevideo - Colonia - Buenos Aires - Colonia - Montevideo, es por un importe total de \$ 3.390,00 (pesos uruguayos tres mil trescientos noventa con 00/100).-----

2do.- Comuníquese, publíquese y pase al Departamento Financiero Contable del Ministerio de Defensa Nacional y al Comando General de la Armada. Cumplido, archívese.-----


DANIEL MONTIEL MENDEZ
MINISTRO INTERINO DE DEFENSA NACIONAL

Publicado en Boletín M.D.N. N.º **12446**

Prof. HERMAN PLANCHON
Director General de Secretaría



DPC-MO
CT-Kd
1bw

1152



121

RESOLUCION 73709

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL.-

18049387

Montevideo, 31 ENE 2019

VISTO: los antecedentes por los cuales el Comando General de la Fuerza Aérea solicita la modificación de la Resolución del Poder Ejecutivo de 3 de setiembre de 2018 (número interno 94.778).-----

RESULTANDO: que por la precitada Resolución, se designó en misión oficial en el municipio de Río Negro, Departamento de Antioquía, República de Colombia a los señores Capitán (Av.) don Rodrigo Pérez Caselli y Teniente 1ro. (Av.) don José Pedro Casalas Araujo, para participar como Observadores en el desarrollo del Ejercicio "Angel de los Andes 2018", en el Comando Aéreo de Combate Nro.5 (CACOM-5), desde el 2 hasta el 16 de setiembre de 2018.-----

CONSIDERANDO: I) que el Comando General de la Fuerza Aérea informó que el costo de los pasajes de la misión oficial de referencia, tuvo un incremento al momento de emitirse los mismos, motivado por el tiempo transcurrido entre la reserva y la emisión de los tickets correspondientes, no pudiendo la empresa de viaje mantener los montos cotizados debido a la normativa y exigencias concernientes a las líneas aéreas internacionales.-----

II) que corresponde modificar el trayecto en el sentido de establecerse que DONDE DICE: "Montevideo - Lima - Medellín - Lima - Montevideo"; DEBE DECIR: Montevideo - Lima - Medellín - Bogotá - Montevideo.--

ATENTO: a lo precedentemente expuesto y a lo dispuesto por el numeral 1ro. de la Resolución del Poder Ejecutivo 612/015 de 14 de mayo de 2015.-----

EL MINISTRO (I) DE DEFENSA NACIONAL

- en ejercicio de las atribuciones delegadas -

RESUELVE:

1ro.- Modificar el numeral 3ro. de la Resolución del Poder Ejecutivo de 3 de setiembre de 2018 (número interno 94.778), estableciéndose que el costo de los pasajes correspondientes al trayecto Montevideo - Lima - Medellín - Bogotá - Montevideo, es por un importe total de US\$ 1.852,00 (dólares estadounidenses un mil ochocientos cincuenta y dos con 00/100).-----

2do.- Comuníquese, publíquese y pase al Departamento Financiero Contable del Ministerio de Defensa Nacional y al Comando General de la Fuerza Aérea. Cumplido, archívese.-----

DANIEL MONTIEL MENDEZ
MINISTRO INTERINO DE DEFENSA NACIONAL

Publicado en *Boletín* M.D.N. N° 12446

Prof. HERNÁN PLANCHÓN
Director General de Secretaría



DFC-MO
CT-kd
lbw



131

RESOLUCION 73710

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL.-
18004545

Montevideo, 31 ENE 2019

VISTO: los antecedentes por los cuales el Comando General de la Armada solicita la modificación de la Resolución del Poder Ejecutivo de 12 de octubre de 2017 (numero interno 94.326).-----

RESULTANDO: que por la precitada Resolución, se designó en misión oficial en el Principado de Mónaco al señor Capitán de Navío (CG) don Gustavo Musso, para participar de la "Primera Reunión del Consejo de la Organización Hidrográfica Internacional - OHI", desde el 15 hasta el 21 de octubre de 2017.-----

CONSIDERANDO: I) que el Comando General de la Armada informó que el costo de los pasajes de la misión oficial de referencia, tuvo un incremento al momento de emitirse los mismos, motivado por el tiempo transcurrido entre la reserva y la emisión de los tickets correspondientes, no pudiendo la empresa de viaje mantener los montos cotizados debido a la normativa y exigencias concernientes a los líneas aéreas internacionales.-----

II) que dicho Comando General informó asimismo que en cuanto al tratamiento económico respecto de los viáticos, es el ya dispuesto por la citada Resolución.--

ATENCIÓN: a lo precedentemente expuesto, a lo dispuesto por el numeral 1ro. de la Resolución del Poder Ejecutivo 612/015 de 14 de mayo de 2015.-----

EL MINISTRO (I) DE DEFENSA NACIONAL

- en ejercicio de las atribuciones delegadas -

R E S U E L V E:

1ro.- Modificar el numeral 3ro. de la Resolución del Poder Ejecutivo de 13 de octubre de 2018 (numero interno 94.326), estableciéndose que el costo de los pasajes correspondientes al trayecto Montevideo - Madrid - Niza - Madrid - San Pablo - Montevideo, es por un importe total de \$ 63.580,00 (pesos uruguayos sesenta y tres mil quinientos ochenta con 00/100).-----

2do.- Comuníquese, publíquese y pase al Departamento Financiero Contable del Ministerio de Defensa Nacional y al Comando General de la Armada. Cumplido, Archívese.-----


DANIEL MONTIEL MENDEZ
MINISTRO INTERINO DE DEFENSA NACIONAL

Publicado en Boletín M.D.N. N°.

12446


Prof. HERNAN PLANCHÓN
Director General de Secretaría





122

RESOLUCION 73711

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL.-

18052345

Montevideo, 31 ENE 2019

VISTO: los antecedentes por los cuales el Comando General del Ejército, solicita la modificación de la Resolución del Poder Ejecutivo de 15 de octubre de 2018 (número interno 94.866).-----

RESULTANDO: que por la precitada Resolución, se designó en misión oficial en la ciudad de Santiago de Chile, República de Chile al señor Teniente 1ro. don Edward Montes de Oca, al Sargento Juan Miranda Fernández y al Cabo de 1ra. Jonathan Alves Forteza, para participar en el "Intercambio de Alumnos a la Escuela de Suboficiales Sargento Francisco de los Santos (ESOE) del Ejército de Chile", desde el 15 hasta el 21 de octubre de 2018.-----

CONSIDERANDO: I) que el Comando General del Ejército informó que el costo de los pasajes de la misión oficial de referencia, tuvo un incremento al momento de emitirse los mismos, motivado por el tiempo transcurrido entre la reserva y la emisión de los tickets correspondientes, no pudiendo la empresa de viaje mantener los montos cotizados debido a la normativa y exigencias concernientes a las líneas aéreas internacionales.-----

II) que corresponde modificar el trayecto, en el sentido de establecerse que: DONDE DICE: "Montevideo - Buenos Aires - Santiago de Chile - Buenos Aires - Montevideo"; DEBE DECIR: Montevideo - Santiago de Chile - Montevideo.-----

1157

III) que dicho Comando General informó asimismo que en cuanto al tratamiento económico respecto de los viáticos, es el ya dispuesto por la citada Resolución.--

ATENCIÓN: a lo precedentemente expuesto y a lo dispuesto por el numeral 1ro. de la Resolución del Poder Ejecutivo 612/015 de 14 de mayo de 2015.-----

EL MINISTRO (I) DE DEFENSA NACIONAL

- en ejercicio de las atribuciones delegadas -

R E S U E L V E:

1ro.- Modificar el numeral 3ro. de la Resolución del Poder Ejecutivo de 15 de octubre de 2018 (número interno 94.866), estableciéndose que el costo de los pasajes correspondientes al trayecto Montevideo - Santiago de Chile - Montevideo, es por un importe total de U\$S 2.682,00 (dólares estadounidenses dos mil seiscientos ochenta y dos con 00/100).-----

2do.- Comuníquese, publíquese y pase al Departamento Financiero Contable del Ministerio de Defensa Nacional y al Comando General del Ejército. Cumplido, archívese.-----

DANIEL MONTIEL MENDEZ
MINISTRO INTERINO DE DEFENSA NACIONAL

Publicado en Boletín M.D.N. N°.

12446

Prof. HERNÁN PLANCHÓN
Director General de Secretaría



1158



115

RESOLUCION **73712**

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL.-

18054283

Montevideo, 31 ENE 2019

VISTO: los antecedentes por los cuales el Comando General del Ejército solicita la modificación de la Resolución del Poder Ejecutivo de 22 de octubre de 2018 (número interno 94.878).-----

RESULTANDO: que por la precitada Resolución, se designó en misión oficial en la ciudad de Buenos Aires, República Argentina a los señores Coroneles don Santiago González Rodríguez y don Gustavo Dal Monte D'Amico, para participar de la "XXXIII Conferencia de Comandantes de Ejércitos Americanos", desde el 14 hasta el 20 de octubre de 2018.-----

CONSIDERANDO: I) que el Comando General del Ejército informó que el costo de los pasajes de la misión oficial de referencia, tuvo un incremento al momento de emitirse los mismos, motivado por el tiempo transcurrido entre la reserva y la emisión de los tickets correspondientes, no pudiendo la empresa de viaje mantener los montos cotizados debido a la normativa y exigencias concernientes a las líneas marítimas y aéreas internacionales.-----

II) que dicho Comando General informó asimismo que en cuanto al tratamiento económico respecto de los viáticos, es el ya dispuesto por la citada Resolución.--

ATENTO: a lo precedentemente expuesto y a lo dispuesto por el numeral 1ro. de la Resolución del Poder Ejecutivo 612/015 de 14 de mayo de 2015.-----

EL MINISTRO (I) DE DEFENSA NACIONAL

- en ejercicio de las atribuciones delegadas -

R E S U E L V E:

1ro.- Modificar el numeral 3ro. de la Resolución del Poder Ejecutivo de 22 de octubre de 2018 (número interno 94.878), estableciéndose que el costo de los pasajes correspondientes al trayecto Montevideo - Colonia - Buenos Aires - Colonia - Montevideo, es por un importe total de \$ 13.152,00 (pesos uruguayos trece mil ciento cincuenta y dos con 00/100).-----
2do.- Comuníquese, publíquese y pase al Departamento Financiero Contable del Ministerio de Defensa Nacional y al Comando General del Ejército. Cumplido, archívese.-----


DANIEL MONTIEL MENDEZ
MINISTRO INTERINO DE DEFENSA NACIONAL

Publicado en Boletín M.D.N. N° **12446**

Prof. **HERNÁN PLANCHÓN**
Director General de Secretaría





137

RESOLUCION **73715**

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL.

18071498

Montevideo, **07 FEB 2019**

VISTO: las peticiones formuladas ante el Director del Instituto Militar de las Armas y Especialidades por la señora Amelia Lolo y los señores Enrique González y Washington García, por la cual solicitan el otorgamiento de una prórroga del cese en sus funciones como docentes.-----

RESULTANDO: I) que motivó la solicitud el haber sobrepasado el límite de edad de 70 años.-----

II) que los titulares prestan funciones como docentes del Instituto Militar de las Armas y Especialidades.-----

CONSIDERANDO: I) que acorde a lo informado por el citado Instituto se entiende favorable acceder a lo solicitado, en función de tratarse de docentes de probadas aptitudes técnicas.-----

II) que se dio intervención al Director de Formación Militar del Ministerio de Defensa Nacional, quien no formuló objeciones al respecto.-----

III) que se han cumplido con las disposiciones contenidas en los artículos 186 y 187 de la Ley 11.923 de 27 de marzo de 1953.-----

ATENTO: a lo precedentemente expuesto, a lo informado por el Departamento Jurídico - Notarial, Sección Jurídica del Ministerio de Defensa Nacional y a lo dispuesto por el literal g) del numeral 1ro. de la Resolución del Poder Ejecutivo 123/991 de 19 de marzo de 1991.-----

EL MINISTRO DE DEFENSA NACIONAL

-en ejercicio de las atribuciones delegadas-

RESUELVE:

1ro.- Prorrogar a partir del 1ro. de marzo de 2019, el cese obligatorio de las funciones como docentes a la señora Amelia Lolo y los señores Enrique González y Washington García del Instituto Militar de las Armas y Especialidades.-
2do.- Cumplido, publíquese y pase al Comando General del Ejército, para la notificación de los interesados y demás efectos. Cumplido, archívese.-----

DR. JORGE MENENDEZ
MINISTRO DE DEFENSA NACIONAL

Publicado en Boletín M.D.N. N.º

12446

Prof. HERNÁN PLANCHÓN
Director General de Docencia



SFC
M.D.N./2019



123

RESOLUCION **73716**

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL.-

18064939

Montevideo, **07 FEB 2019**

VISTO: la petición formulada ante el Director del Liceo Militar "General Artigas" por el señor Heber Alonso, por la cual solicita el otorgamiento de una prórroga del cese en su función como docente.-----

RESULTANDO: I) que motivó la solicitud el haber sobrepasado el límite de edad de 70 años.-----

II) que el titular presta funciones como docente en el Liceo Militar "General Artigas".-----

CONSIDERANDO: I) que acorde a lo informado por el citado Instituto se entiende favorable acceder a lo solicitado, en función de tratarse de docente de probadas aptitudes técnicas.-----

II) que se dio intervención al Director de Formación Militar del Ministerio de Defensa Nacional, quien no formuló objeciones al respecto.-----

III) que se han cumplido con las disposiciones contenidas en los artículos 186 y 187 de la Ley 11.923 de 27 de marzo de 1953.-----

ATENTO: a lo precedentemente expuesto, a lo informado por el Departamento Jurídico-Notarial, Sección Jurídica del Ministerio de Defensa Nacional y a lo dispuesto por el literal g) del numeral 1ro. de la Resolución del Poder Ejecutivo 123/991 de 19 de marzo de 1991.-----

EL MINISTRO DE DEFENSA NACIONAL

- en ejercicio de las atribuciones delegadas -

RESUELVE:

1ro.- Prorrogar a partir del 1ro. de marzo de 2019, el cese obligatorio de la función como docente al señor Heber Alonso del Liceo Militar "General Artigas".-----

2do.- Comuníquese, publíquese y pase al Comando General del Ejército, para notificación del interesado y demás efectos. Cumplido, archívese.-----

DR. JORGE MENENDEZ
MINISTRO DE DEFENSA NACIONAL

Publicado en Boletín M.D.N. N°.

12446

Prof. HERMÁN PLANCHÓN
Director General de Secretaría



SFC
MLR/bv



136

RESOLUCION **73717**

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL.-

18064947

Montevideo, 07 FEB 2019

VISTO: la petición formulada ante el Director del Liceo Militar "General Artigas" por el señor Enrique Freccero, por la cual solicita el otorgamiento de una prórroga del cese en su función como docente.-----

RESULTANDO: I) que motivó la solicitud el haber sobrepasado el límite de edad de 70 años.-----

II) que el titular presta funciones como docente en el Liceo Militar "General Artigas".-----

CONSIDERANDO: I) que acorde a lo informado por el citado Instituto se entiende favorable acceder a lo solicitado, en función de tratarse de docente de probadas aptitudes técnicas.-----

II) que se dio intervención al Director de Formación Militar del Ministerio de Defensa Nacional, quien no formuló objeciones al respecto.-----

III) que se han cumplido con las disposiciones contenidas en los artículos 186 y 187 de la Ley 11.923 de 27 de marzo de 1953.-----

ATENCIÓN: a lo precedentemente expuesto, a lo informado por el Departamento Jurídico-Notarial, Sección Jurídica del Ministerio de Defensa Nacional y a lo dispuesto por el literal g) del numeral 1ro. de la Resolución del Poder Ejecutivo 123/991 de 19 de marzo de 1991.-----

EL MINISTRO DE DEFENSA NACIONAL

- en ejercicio de las atribuciones delegadas -

R E S U E L V E:

1ro.- Prorrogar a partir del 1ro. de marzo de 2019, el cese obligatorio de la función como docente al señor Enrique Freccero del Liceo Militar "General Artigas".-----

2do.- Comuníquese, Publíquese y pase al Comando General del Ejército, para la notificación del interesado y demás efectos. Cumplido, archívese.-----

DR. JORGE MENENDEZ
MINISTRO DE DEFENSA NACIONAL

Publicado en Boletín M.D.N. N°.

12446

Prof. **HERNÁN PLANCHÓN**
Director General de Secretaría



SPC
MLR/bv



RESOLUCION **73718**

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL.-
18071404 Montevideo, **07 FEB 2019**

VISTO: la petición formulada ante el Director de la Escuela de Guerra Naval por la señora Graciela Antelo, por la cual solicita el otorgamiento de una prórroga del cese en sus funciones como docente.-----

RESULTANDO: I) que motivó la solicitud el haber sobrepasado el límite de edad de 70 años.-----

II) que la titular presta funciones como docente en la Escuela de Guerra Naval.-----

CONSIDERANDO: I) que acorde a lo informado por el citado Instituto se entiende favorable acceder a lo solicitado, en función de tratarse de docente de probadas aptitudes técnicas.-----

II) que se dio intervención al Director de Formación Militar del Ministerio de Defensa Nacional, quien no formuló objeciones al respecto.-----

III) que se han cumplido con las disposiciones contenidas en los artículos 186 y 187 de la Ley 11.923 de 27 de marzo de 1953.-----

ATENTO: a lo precedentemente expuesto, a lo informado por el Departamento Jurídico-Notarial, Sección Jurídica del Ministerio de Defensa Nacional y a lo dispuesto por el literal g) del numeral 1ro. de la Resolución del Poder Ejecutivo 123/991 de 19 de marzo de 1991.-----

125

EL MINISTRO DE DEFENSA NACIONAL

- en ejercicio de las atribuciones delegadas -

RESUELVE:

1ro.- Prorrogar a partir del 1ro. de marzo de 2019, el cese obligatorio de la función como docente a la señora Graciela Antelo de la Escuela de Guerra Naval.-----

2do.- Comuníquese, publíquese y pase al Comando General de la Armada, para notificación de la interesada y demás efectos. Cumplido, archívese.-----

DR. JORGE MENENDEZ
MINISTRO DE DEFENSA NACIONAL

Publicado en Boletín M.D.N. N°.
Prof. HERNÁN PLANCHÓN
Director General de Secretaría

12446



SPC
NB/bv



13-1

RESOLUCION **73719**

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL.-

18064920

Montevideo, 07 FEB 2019

VISTO: la petición formulada ante el Director del Liceo Militar "General Artigas" por el señor Héctor Magis, por la cual solicita el otorgamiento de una prórroga del cese en su función como docente.-----

RESULTANDO: I) que motivó la solicitud el haber sobrepasado el límite de edad de 70 años.-----

II) que el titular presta funciones como docente en el Liceo Militar "General Artigas".-----

CONSIDERANDO: I) que acorde a lo informado por el citado Instituto se entiende favorable acceder a lo solicitado, en función de tratarse de docente de probadas aptitudes técnicas.-----

II) que se dio intervención al Director de Formación Militar del Ministerio de Defensa Nacional, quien no formuló objeciones al respecto.-----

III) que se han cumplido con las disposiciones contenidas en los artículos 186 y 187 de la Ley 11.923 de 27 de marzo de 1953.-----

ATENCIÓN: a lo precedentemente expuesto, a lo informado por el Departamento Jurídico-Notarial, Sección Jurídica del Ministerio de Defensa Nacional y a lo dispuesto por el literal g) del numeral 1ro. de la Resolución del Poder Ejecutivo 123/991 de 19 de marzo de 1991.-----

EL MINISTRO DE DEFENSA NACIONAL

- en ejercicio de las atribuciones delegadas -

R E S U E L V E:

1ro.- Prorrogar a partir del 1ro. de marzo de 2019, el cese obligatorio de la función como docente al señor Héctor Magis del Liceo Militar "General Artigas".-----

2do.- Comuníquese, publíquese y pase al Comando General del Ejército, para notificación del interesado y demás efectos. Cumplido, archívese.-----


DR. JORGE MENEDEZ
MINISTRO DE DEFENSA NACIONAL

SPC
MLR/bv


Publicado en Boletín M.D.N. N°.
Prof. HERNÁN PLANCHÓN
Director General de Secretaría

12446





13

RESOLUCION **73720**

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL.-

18038911

Montevideo, 07 FEB 2019

VISTO: la Resolución del Ministerio de Defensa Nacional 73.298 de 31 de octubre 2018, que autorizó el Llamado a Concurso para proveer 17 (diecisiete) vacantes de ascenso de Técnico IV, Médico, Escalafón A, Grado 8, en la Unidad Ejecutora 033 "Dirección Nacional de Sanidad de las Fuerzas Armadas" del Inciso 03 "Ministerio de Defensa Nacional".----

RESULTANDO: I) que se aprobaron por el referido acto administrativo las Bases para el Concurso dispuesto y el Perfil de los cargos vacantes, se designó integrante del Tribunal de Concurso en representación del Jerarca del Inciso, se dispuso el llamado a elecciones para designar integrante del Tribunal de Concurso en representación de los funcionarios y se encomendó a la Dirección Nacional de Sanidad de las Fuerzas Armadas la convocatoria a la Confederación de Organizaciones de Funcionarios del Estado (COFE) y aquellas otras que pudiera corresponder, las comunicaciones y las notificaciones pertinentes, así como las coordinaciones y fiscalización de todos los procedimientos relacionados con el Llamado a Concursos.----

II) que la Dirección Nacional de Sanidad de las Fuerzas Armadas ha acreditado la existencia de las vacantes de los cargos concursados.-----

CONSIDERANDO: I) que el Tribunal de Concurso fue integrado de conformidad con lo dispuesto por el artículo 12 del Decreto 377/011 de 4 de noviembre de 2011.-----

II) que cumplidas con las diferentes etapas del procedimiento establecido, se dictó el Acta N° 3 del Tribunal de Concurso de 27 de diciembre de 2018, de la cual surge que corresponde ascender a la funcionaria Técnico VIII, Médico, Escalafón A, Grado 4 Patricia López, perteneciente a la Dirección Nacional de Sanidad de las Fuerzas Armadas.-----

III) que de los antecedentes surge que los 16 (dieciséis) cargos de Técnico IV, Médico, Escalafón A, Grado 8 restantes, quedaron vacantes por no haber interesados.-----

ATENTO: a lo precedentemente expuesto y a lo informado por la Dirección Nacional de Sanidad de las Fuerzas Armadas y a lo establecido por el artículo 55 de la Ley 19.121 de 20 de agosto de 2013, por el artículo 49 de la Ley 18.719 de 27 de diciembre de 2010, por los Decretos 377/011 de 4 de noviembre de 2011 y 108/012 de 12 de abril de 2012 y por el literal b) del numeral 1ro. de la Resolución del Poder Ejecutivo 798/968 de 6 de junio de 1968, reglamentaria del numeral 24 del artículo 168 de la Constitución de la República.-----



EL MINISTRO DE DEFENSA NACIONAL

- en ejercicio de las atribuciones delegadas -

R E S U E L V E:

1ro.- Homologar el Acta Nro. 3 de 27 de diciembre de 2018, emitida por el Tribunal de Concurso interviniente en la provisión de 17 (diecisiete) vacantes de ascenso de Técnico IV, Médico, Escalafón A, Grado 8 de la Unidad Ejecutora 033 "Dirección Nacional de Sanidad de las Fuerzas Armadas" del Inciso 03 "Ministerio de Defensa Nacional".-----

2do.- Ascender a partir de la fecha de la notificación de la presente Resolución en la Unidad Ejecutora 033 "Dirección Nacional de Sanidad de las Fuerzas Armadas" del Inciso 03 "Ministerio de Defensa Nacional" a la siguiente funcionaria:-----

A Técnico IV, Médico, Escalafón A, Grado 8:

A la actual Técnico VIII, Médico, Escalafón A, Grado 4 Patricia López perteneciente a la Unidad Ejecutora 033 "Dirección Nacional de Sanidad de las Fuerzas Armadas" del Inciso 03 "Ministerio de Defensa Nacional".-----

3ro.- Declarar desiertos los 16 (dieciséis) cargos vacantes de Técnico IV, Médico, Escalafón A, Grado 8, en la Unidad Ejecutora 033 "Dirección Nacional de Sanidad de las Fuerzas Armadas".-----

4o.- Comuníquese, publíquese y pase a la Dirección Nacional de Sanidad de las Fuerzas Armadas, para la notificación de la interesada y demás efectos que puedan corresponder, a la

Dirección General de Recursos Financieros - Departamento Financiero Contable del Ministerio de Defensa Nacional y a la Contaduría General de la Nación. Cumplido, archívese.-----


DR. JORGE MENÉNDEZ
MINISTRO DE DEFENSA NACIONAL

SPC
NB/nba

Publicado en Boletín M.D.N. N.º **12446**

Prof. HERNÁN PLANCHÓN
Director General de Secretaría





RESOLUCION M.D.N. **73721**

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL.-

18022381

Montevideo, **07 FEB 2019**

VISTO: la Resolución del Ministerio de Defensa Nacional 73.418 de 27 de noviembre de 2018, que autorizó el Llamado a Concurso Público y Abierto de Méritos y Antecedentes para la contratación de 3 (tres) Sub Jefe de Sección, Odontólogo, Escalafón A, Grado 9 a efectos de prestar funciones en la Unidad Ejecutora 033 "Dirección Nacional de Sanidad de las Fuerzas Armadas" (en los Departamentos de Montevideo, Tacuarembó y Rocha) del Inciso 03 "Ministerio de Defensa Nacional", mediante la modalidad de Provisorioato.-----

RESULTANDO: I) que se dio cumplimiento a los requisitos y controles estipulados en las Bases del Llamado, aprobados por la Resolución mencionada y la normativa vigente.-----

II) que el Tribunal interviniente ha sustanciado las etapas correspondientes al proceso de selección y eleva orden de prelación resultante, el cual se podrá utilizar por el término de 18 meses en caso de verificarse nuevas necesidades de personal en el Inciso, que se ajusten al Perfil concursado y se cuente con los créditos suficientes.-----

CONSIDERANDO: que corresponde la aprobación del proceso de selección realizado por el Tribunal y por lo tanto homologar su Fallo Final.-----

1175

ATENCIÓN: a lo precedentemente expuesto y a lo dispuesto por el artículo 90 de la Ley 19.121 de 20 de agosto de 2013, por los Decretos 223/013 de 1ro. de agosto de 2013 y 130/014 de 19 de mayo de 2014 y demás normativa vigente, concordante y complementaria.-----

EL MINISTRO DE DEFENSA NACIONAL

R E S U E L V E:

1ro.- Homologar el Fallo del Tribunal de Concurso para el ingreso de 3 (tres) Sub Jefe de Sección, Odontólogo, Escalafón A, Grado 9 a efectos de prestar funciones en la Unidad Ejecutora 033 "Dirección Nacional de Sanidad de las Fuerzas Armadas" (en los Departamentos de Montevideo, Tacuarembó y Rocha) del Inciso 03 "Ministerio de Defensa Nacional", mediante la modalidad de Provisorioato, con el ordenamiento resultante que luce en Acta Nro. 4 Fallo Final de 23 de enero de 2019, la cual forma parte integrante de la presente Resolución.-----

2do.- Publíquese y pase a la Dirección Nacional de Sanidad de las Fuerzas Armadas para su notificación y demás efectos y a la Dirección General de Recursos Humanos - Departamento Administración y Desarrollo Humano, Sección Personal Civil del Ministerio de Defensa Nacional, para la prosecución del trámite.-----

DR. JOSÉ MENENDEZ
MINISTRO DE DEFENSA NACIONAL

Publicado en Boletín M.D.N. N°
Prof. HERNÁN PLANCHÓN
Director General de Secretaría

12446



SPC
MLR

1176



5110



Acta Nro. 4 Fallo Final: En la ciudad de Montevideo, el día 23 de enero de 2019, reunidos en la Dirección Nacional de sanidad de las Fuerzas Armadas, sito en Av. 8 de octubre 3050, siendo la hora 14:30, se constituye formalmente el Tribunal de Concurso designado por Resolución Ministerial Nº 73.418 de fecha 27 de noviembre de 2018, integrado por el Sra. Débora Iguini como representante del Jerarca, la Sr. Alejandro Capano , en calidad de Idóneo y la Sra. Paola Meneghetti en representación de la Oficina Nacional de Servicio Civil, para intervenir en el proceso **de Concurso del llamado número 0261/2018 para tres (3) puestos de Odontólogo (Departamento de Montevideo, Rocha, Tacuarembó) Escalafón A, Grado 9, Denominación: Sub jefe de Sección , en modalidad de Contrato de Provisorato.**-----

Se cuenta con la presencia del representante de la Confederación de Funcionarios del Estado (COFE) Sra. Dora Millan. -----

El presente Llamado se realiza al amparo del Art. 90 de la Ley Nº 19.121 de 20 de agosto de 2013, Decretos Nº223/013 del 01 de agosto de 2013 y Nº130/014 de 19 de mayo del 2014 y demás normativa vigente, El tribunal resuelve anexas a la presente los listados de postulantes que alcanzaron el puntaje mínimo de aprobación correspondiente al 70 % de la suma total de los puntajes de cada etapa con la calificación correspondiente. **VER ANEXO.**-----

De haber existido empate en la calificación final de dos o más postulantes del orden de prelación, se procederá según lo determinado en la Bases del llamado: -----

- a) se tomará en cuenta en forma excluyente el mayor puntaje obtenido en la Etapa de evaluación de méritos y antecedentes. -----
- b) Si el empate persiste, se realizará un ordenamiento aleatorio a través del sistema informático o ante Escribano Público si lo antedicho no fuere posible Resuelve además elevar estos antecedentes para su consideración por parte del Ministro de Defensa Nacional a los efectos de su homologación,



5117



sugiriéndose la validez del plazo del orden de prelación, que no podrá superar los 18 meses a partir de dicha homologación. Y para constancia de lo actuado, se labra la presente, que se otorga y firma por los comparecientes en el lugar y fecha indicado.-----

Sra. Débora Iguini
Representante del Jerarca
Sra. Paola Meneghetti
Representante ONSC

Sr. Alejandro Capano
Idóneo Titular
Sra. Dora Millan
COFE



11

ÁREA DE RECLUTAMIENTO Y SELECCIÓN
Departamento de Gestión de Tribunales

Montevideo, 24 de enero de 2019

Habiendo el Tribunal del **Llamado 0261/2018** culminado el proceso de selección, referente a la contratación por el **MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL**, para puesto de Odontólogo; Se procede a realizar el levantamiento del anonimato de aquellos postulantes que obtuvieron un puntaje superior al mínimo requerido de acuerdo a las Bases del referido llamado.

MONTEVIDEO

Posición	Nº Postulación	Nombres	Apellidos	Nº Documento	Puntaje
1	1847847-0	Joaquín Hernani	Fernández Alambarri	17886629	92
2	1839717-6	María Emilia	Piñera López	30840911	91
3	1830282-6	Hector Juan	Vicente Fagundez	46395879	79
4	1830015-8	María Luisa	Lencina Gancio	42220496	70
5	1842137-7	Juan Pablo	Solvellas	39628382	70
6	1829470-4	Verónica Natalia	Neves Yona	34905056	70
7	1836687-9	Ximena	Iralde	45373943	70

ROCHA

Posición	Nº Postulación	Nombres	Apellidos	Nº Documento	Puntaje
1	1829006-7	Ana Sofía	Basso Castiglioni	42612687	93
2	1829245-2	Cynthia	Dutra Flores	46488927	71
3	1842137-7	Juan Pablo	Solvellas	39628382	70
4	1829470-4	Verónica Natalia	Neves Yona	34905056	70

TACUAREMBO

Posición	Nº Postulación	Nombres	Apellidos	Nº Documento	Puntaje
1	1837178-7	laura rocio	rodriguez perez	48486713	93
2	1829496-2	Diana Sabrina	Nieves Astengo	43280762	84
3	1829245-2	Cynthia	Dutra Flores	46488927	71
4	1842137-7	Juan Pablo	Solvellas	39628382	70


 Oscar Centurión
 Jefe (I) Departamento de Gestión de Tribunales



RESOLUCION M.D.N. 73722

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL.-

18045306

Montevideo, **07 FEB 2019**

VISTO: la Resolución del Ministerio de Defensa Nacional 73.552 de 4 de enero de 2019, que autorizó el Llamado a Concurso Público y Abierto de Méritos y Antecedentes para la contratación de 1 (un) Técnico IV, Médico, Escalafón A, Grado 8 (Médico Psiquiatra de Adultos) a efectos de prestar funciones en la Unidad Ejecutora 033 "Dirección Nacional de Sanidad de las Fuerzas Armadas" del Inciso 03 "Ministerio de Defensa Nacional", mediante la modalidad de Provisorio.---

RESULTANDO: I) que se dio cumplimiento a los requisitos y controles estipulados en las Bases del Llamado, aprobados por la Resolución mencionada y la normativa vigente.-----

II) que el Tribunal interviniente ha sustanciado las etapas correspondientes al proceso de selección y eleva orden de prelación resultante, el cual se podrá utilizar por el término de 18 meses en caso de verificarse nuevas necesidades de personal en el Inciso, que se ajusten al Perfil concursado y se cuente con los créditos suficientes.-----

CONSIDERANDO: que corresponde la aprobación del proceso de selección realizado por el Tribunal y por lo tanto homologar su Fallo Final.-----

ATENTO: a lo precedentemente expuesto y a lo dispuesto por el artículo 90 de la Ley 19.121 de 20 de agosto de 2013, por los Decretos 223/013 de 1ro. de agosto de 2013 y 130/014

de 19 de mayo de 2014 y demás normativa vigente, concordante y complementaria.-----

EL MINISTRO DE DEFENSA NACIONAL

R E S U E L V E:

1ro.- Homologar el Fallo del Tribunal de Concurso para el ingreso de 1 (un) Técnico IV, Médico, Escalafón A, Grado 8 (Médico Psiquiatra de Adultos) a efectos de prestar funciones en la Unidad Ejecutora 033 "Dirección Nacional de Sanidad de las Fuerzas Armadas" del Inciso 03 "Ministerio de Defensa Nacional", mediante la modalidad de Provisorio, con el ordenamiento resultante que luce en Acta Nro. 4 Complementaria de Fallo Final de 4 de febrero de 2019, la cual forma parte integrante de la presente Resolución.-----
2do.- Publíquese y pase a la Dirección Nacional de Sanidad de las Fuerzas Armadas para su notificación y demás efectos y a la Dirección General de Recursos Humanos - Departamento Administración y Desarrollo Humano, Sección Personal Civil del Ministerio de Defensa Nacional, para la prosecución del trámite.-----


DR. JORGE MENENDEZ
MINISTRO DE DEFENSA NACIONAL

Publicado en Boletín M.D.N. N° 12446

Prof. HERMAN PLANCHÓN
Director General de Secretaría



SPC
NB



Acta N° 4 complementaria Fallo Final del Tribunal: En la ciudad de Montevideo, el día 4 de febrero de 2019 reunidos en el Ministerio de Defensa Nacional sito en 8 de Octubre 3050 y siendo la hora 12:15, se constituye formalmente el Tribunal de Concurso designado por Resolución Nro. 73.552 de fecha 4 de enero de 2019, integrado por el Sr. Martín Gentini González como representante del Jefe de la Oficina, la Sra. Gabriela Wolcan calidad de Idónea y el Sr. Daniel Prieto en representación de la Oficina Nacional de Servicio Civil, para intervenir en el proceso de Concurso del llamado número 0009/2019 para 1 (un) puesto de Médico Psiquiatra de Adultos, Escalafón A, Grado 8, Denominación: Técnico IV, en modalidad de Contrato de Provisorio.-----
No se cuenta con la presencia del representante de la Confederación de Organizaciones Funcionarios del Estado (COFE).-----
El presente Llamado se realiza al amparo del Art. 90 de la Ley N° 19.121 de 20 de agosto de 2013, Decretos N°223/013 del 01 de agosto de 2013 y N° 130/014 de 19 de mayo del 2014; N° 297/018 de 17 de setiembre de 2018 y demás normativa vigente, concordante y complementaria. -----
El tribunal resuelve anexas a la presente los listados de postulantes que alcanzaron el puntaje mínimo de aprobación correspondiente al 70 % de la suma total de los puntajes de cada etapa con la calificación correspondiente.-----

N° Postulación	Documento de Identidad N°	Nombres	Apellidos	Puntaje Final	Posición
1871085-1	28985868	María Eugenia	La Cava Sugueti	93	1
1870775-4	48742151	Ana	Figueroa	71	2

De haber existido empate en la calificación final de dos o más postulantes del orden de prelación, se procederá según lo determinado en la Bases del llamado: -----

a) se tomará en cuenta en forma excluyente el mayor puntaje obtenido en la Etapa de evaluación de méritos y antecedentes. -----



Resuelve además elevar estos antecedentes para su consideración por parte del Ministro de Defensa Nacional a los efectos de su homologación, sugiriéndose la validez del plazo del orden de prelación, que no podrá superar los 18 meses a partir de dicha homologación.

Y para constancia de lo actuado, se labra la presente, que se otorga y firma por los comparecientes en el lugar y fecha indicado.

Sr. Martin Gentini Gonzalez
Representante del Jorarca

Sra. Gabriela Wolcan
Idónea

Sr. Daniel Prieto
Representante ONSC



RESOLUCION M.D.N. 73723

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL.-

18021768

Montevideo, 07 FEB 2019

VISTO: la Resolución del Ministerio de Defensa Nacional 73.516 de 24 de diciembre de 2018, que autorizó el Llamado a Concurso Público y Abierto de Méritos y Antecedentes para la contratación de 2 (dos) Técnico VIII, Médico, Escalafón A, Grado 4 (Médico Urólogo) a efectos de prestar funciones en la Unidad Ejecutora 033 "Dirección Nacional de Sanidad de las Fuerzas Armadas" del Inciso 03 "Ministerio de Defensa Nacional", mediante la modalidad de Provisorio.

RESULTANDO: I) que se dio cumplimiento a los requisitos y controles estipulados en las Bases del Llamado, aprobados por la Resolución mencionada y la normativa vigente.

II) que el Tribunal interviniente ha sustanciado las etapas correspondientes al proceso de selección y eleva orden de prelación resultante, el cual se podrá utilizar por el término de 18 meses en caso de verificarse nuevas necesidades de personal en el Inciso, que se ajusten al Perfil concursado y se cuente con los créditos suficientes.

CONSIDERANDO: que corresponde la aprobación del proceso de selección realizado por el Tribunal y por lo tanto homologar su Fallo Final.

ATENCIÓN: a lo precedentemente expuesto y a lo dispuesto por el artículo 90 de la Ley 19.121 de 20 de agosto de 2013,

por los Decretos 223/013 de lro. de agosto de 2013 y 130/014 de 19 de mayo de 2014 y demás normativa vigente, concordante y complementaria.-----

EL MINISTRO DE DEFENSA NACIONAL

R E S U E L V E:

lro.- Homologar el Fallo del Tribunal de Concurso para el ingreso de 2 (dos) Técnico VIII, Médico, Escalafón A, Grado 4 (Médico Urólogo) a efectos de prestar funciones en la Unidad Ejecutora 033 "Dirección Nacional de Sanidad de las Fuerzas Armadas" del Inciso 03 "Ministerio de Defensa Nacional", mediante la modalidad de Provisorio, con el ordenamiento resultante que luce en Acta Nro. 4 Complementaria de Fallo Final de 4 de febrero de 2019, la cual forma parte integrante de la presente Resolución.-----
 2do.- Publíquese y pase a la Dirección Nacional de Sanidad de las Fuerzas Armadas para su notificación y demás efectos y a la Dirección General de Recursos Humanos - Departamento Administración y Desarrollo Humano, Sección Personal Civil del Ministerio de Defensa Nacional, para la prosecución del trámite.-----


 DR. JORGE MENÉNDEZ
 MINISTRO DE DEFENSA NACIONAL

Publicado en Boletín M.D.N. N° **12446**
 Prof. HERNÁN PLANCHÓN
 Director General de Secretaría



P.3

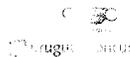


Acta Nro. 4 Complementaria de Fallo Final: En la ciudad de Montevideo, el día 4 de febrero de 2019, reunidos en el Ministerio de Defensa Nacional sito en 8 de Octubre 3050 y siendo la hora 08:30. se reúne formalmente el Tribunal de Concurso designado por Resolución Nro. 73.516 de fecha 24 de diciembre de 2018, integrado por el Martín Gentini Gonzalez como representante del Jerarca, el Sr. Marcelo Suaya calidad de Idóneo y la Sr. Daniel Prieto en representación de la Oficina Nacional de Servicio Civil, para intervenir en el proceso de Concurso del llamado número 0006/2019 para 2 (dos) puestos de Médico Urólogo, Escalafón A, Grado 4, Denominación: Técnico VIII, en modalidad de Contrato de Provisorio.-----

No se cuenta con la presencia del representante de la Confederación de Funcionarios del Estado (COFE).-----
 El presente Llamado se realiza al amparo del Art. 90 de la Ley Nº 19.121 de 20 de agosto de 2013, Decretos Nº223/013 del 01 de agosto de 2013 y Nº130/014 de 19 de mayo del 2014 y demás normativa vigente, El tribunal resuelve anexas a la presente los listados de postulantes que alcanzaron el puntaje mínimo de aprobación correspondiente al 70 % de la suma total de los puntajes de cada etapa con la calificación correspondiente.-----

Nº Postulación	Nº Documento	Nombres	Apellidos	Puntaje Final	Posición
1871394-3	42583210	Guillermo Daniel	Martinez Porcal	80	1
1867629-2	36842573	Matias Daniel	Marcebo Applan	75	2
18712-7-7	30582300	Sebastian Gabriel	Huelmo Arturo	74	3
1871357-2	38646033	Alvaro Javier	Desjoux Martorell	70	4





De haber existido empate en la calificación final de dos o más postulantes del orden de prelación, se procederá según lo determinado en la Bases del llamado:-----

a) se tomará en cuenta en forma excluyente el mayor puntaje obtenido en la Etapa de evaluación de méritos y antecedentes.-----

b) Si el empate persiste, se realizará un ordenamiento aleatorio a través del sistema informático de la Escribanía Pública si la antedicho no fuere posible.-----

Resuelve además elevar estos antecedentes para su consideración por parte del Ministro de Defensa Nacional a los efectos de su homologación,

Sugiriéndose la validez del plazo del orden de prelación, que no podrá superar los 18 meses a partir de dicha homologación.-----

Y para constancia de lo anterior, se emite la presente, que se otorga y firma por los comparecientes en el lugar y fecha indicado.-----

Sr. Martín Gentini González
Representante del Jorarca

Sr. Marcelo Suárez
Idóneo Titular

Sr. Daniel Prieto
Representante ONSC



RESOLUCION M.D.N. **73713**

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL.-

19007785

Montevideo, **04 FEB 2019**

VISTO: la solicitud formulada por la funcionaria Administrativa I, Administrativo, Escalafón C, Grado 3, Mónica Jaime, perteneciente a la Unidad Ejecutora 001 "Dirección General de Secretaría de Estado", para que se le conceda licencia especial sin goce de sueldo, por el periodo comprendido desde el 4 de febrero hasta el 4 de agosto de 2019.-----

RESULTANDO: I) que por Resolución del Ministerio de Defensa Nacional 72.922 de 15 de agosto de 2018, se le concedió a la titular licencia especial sin goce de sueldo por el periodo comprendido desde el 8 de agosto de 2018 hasta el 3 de febrero de 2019.-----

II) que motiva la presente, razones de índole personal.-----

CONSIDERANDO: I) que de acuerdo al artículo 15 de la Ley 19.121 de 20 de agosto de 2013, se podrá conceder licencia en casos debidamente fundados por un periodo de hasta un año, y cumplido el mismo no podrá solicitarse nuevamente hasta transcurridos cinco años del vencimiento de aquella.-----

II) que acorde a lo expresado por el Departamento Administración y Desarrollo Humano, no existen observaciones al respecto.-----

ATENTO: a lo precedentemente expuesto.-----

EL MINISTRO DE DEFENSA NACIONAL

R E S U E L V E:

1ro.- Conceder a la funcionaria Administrativo I, Administrativo, Escalafón C, Grado 3, Mónica Jaime, perteneciente a la Unidad Ejecutora 001 "Dirección General de Secretaría de Estado", licencia especial sin goce de sueldo, por el periodo comprendido desde el 4 de febrero hasta el 4 de agosto de 2019.-----

2do.- Publíquese y pase a la Dirección General de Recursos Humanos - Departamento Administración y Desarrollo Humano, Sección Personal de Secretaría de Estado para la notificación de la interesada y demás efectos, al Departamento Liquidación de Haberes, a la Dirección General de Recursos Financieros - Departamentos Contabilidad (UE-001) y Financiero Contable de este Ministerio y a la Contaduría General de la Nación. Cumplido, archívese.-----


DR. JORGE MENÉNDEZ
MINISTRO DE DEFENSA NACIONAL



SFC
MLR/nba

publicado en Boletín M.D.N. N° 12446

Prof. HERNÁN PLANCHÓN
Director General de Secretaría



R E S O L U C I O N M.D.N. 73724

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL.-

18035939

Montevideo, 07 FEB 2019

VISTO: la denuncia formulada por el Soldado de 1ra. Facundo Daniel Centurión en relación a sanciones que le fueran impuestas, por lo que solicita la instrucción de un sumario administrativo y adopción de medidas cautelares.-----

RESULTANDO: I) que el Soldado de 1ra. Facundo Daniel Centurión presta servicios en el Servicio de Transporte del Ejército.-----

II) que el mencionado Soldado expresa que en su actual destino, se suscitaron hechos que ameritan la instrucción de un sumario administrativo respecto del Comandante de Compañía Capitán Marcel Capó, y la adopción de medidas cautelares consistentes en su traslado a otra Unidad y suspensión de la sanciones impuestas.-----

III) que asimismo, considera que se han violado los artículos 54 a 57 del Reglamento General de Servicio Nro. 21 del Ejército Nacional, al hacerse un uso arbitrario del quantum sancionatorio y por la reiteración y persecución punitiva por parte del jerarca; solicitando la revocación de las medidas disciplinarias impuestas.-----

CONSIDERANDO: I) que se dispuso una información de urgencia a efectos de esclarecer o comprobar los hechos denunciados y en el diligenciamiento de la misma se tomó declaración a distintos funcionarios pertenecientes al Servicio de Transporte del Ejército, así como Oficial denunciado.-----

II) que resultó probado que el Soldado de 1ra. Facundo Centurión tuvo actitudes incorrectas con compañeros y con sus Superiores, que se negó a notificarse de la orden de concurrir a control médico, que presentó los hechos de modo distinto a cómo ocurrieron en la realidad, que ha manejado lenguaje obsceno tanto frente a pares como Superiores y que ha reaccionado en forma violenta en ocasiones donde se le han indicado normas de conducta, extremos todos que han determinado la aplicación de sanciones a lo largo del tiempo.-----

III) que las sanciones fueron impuestas en el marco de lo dispuesto por el Reglamento General de Servicio Nro. 21, aprobado por el Decreto 305/003 de 29 de julio de 2003; el cual además prevé los mecanismos de reclamo pertinentes, ninguno de los cuales fueron oportunamente utilizados por el gestionante.-----

IV) que asimismo, la sanción a la que refiere expresamente el peticionante, fue dispuesta el 16 de julio de 2018, por lo que al presentar su escrito el 6 de agosto de 2018, la voluntad recursiva sería extemporánea, además de no haberse interpuesto en forma conjunta el recurso jerárquico.-----

V) que el Personal Militar está excluido del ámbito de aplicación del sumario administrativo previsto por el artículo 186 y siguientes del Decreto 500/991 y por el Decreto 222/014 de 30 de julio de 2014.-----



VI) que se citó a declarar a los testigos propuestos por el Soldado de 1ra. Facundo Daniel Centurión, presentándose sólo uno de dichos testigos.-----

VII) que se confirió vista al peticionante, acorde a lo dispuesto por el artículo 75 del Decreto 500/991, no aportando nuevos elementos que permitan variar el criterio sustentado por la Administración.-----

ATENCIÓN: a lo precedentemente expuesto y a lo informado por el Comando General del Ejército y por el Departamento Jurídico Notarial del Ministerio de Defensa Nacional.-----

EL MINISTRO DE DEFENSA NACIONAL

R E S U E L V E:

- 1ro.- Desestimar la petición formulada por el Soldado de 1ra. Facundo Daniel Centurión.-----
- 2do.- Desestimar por extemporáneo el recurso de revocación interpuesto contra la sanción de fecha 16 de julio de 2018.-
- 3ro.- Publíquese y por el Departamento Administración Documental notifíquese al peticionante. Cumplido, archívese.-----


DR. JORGE VENENDEZ
MINISTRO DE DEFENSA NACIONAL



Publicado en Boletín M.D.N. N.º **12446**

Prof. HERNÁN PLANCHÓN
Director General de Secretaría

DJN/SJ
CG/AF

Por el Ministro y por su orden, el Director General de Secretaría


Prof. Hernán Planchón